



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PROGRAMA NACIONAL DE  
FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO  
2020-2024

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO

AVANCE Y RESULTADOS  
2020

# Índice



# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

---

<b>1.- Marco normativo.....</b>	<b>3</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo.....</b>	<b>5</b>
<b>Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....</b>	<b>5</b>
<b>3.- Avances y Resultados.....</b>	<b>8</b>
<b>Objetivo prioritario 1. Crecimiento y estabilidad macroeconómica.....</b>	<b>8</b>
<b>Objetivo prioritario 2. Ingresos .....</b>	<b>20</b>
<b>Objetivo prioritario 3. Gasto público .....</b>	<b>28</b>
<b>Objetivo prioritario 4. Federalismo fiscal.....</b>	<b>42</b>
<b>Objetivo prioritario 5. Sistema financiero y de pensiones.....</b>	<b>47</b>
<b>Objetivo prioritario 6. Financiamiento y banca de desarrollo.....</b>	<b>54</b>
<b>4- Anexo. ....</b>	<b>68</b>
<b>Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros .....</b>	<b>68</b>
<b>Objetivo prioritario 1.- Crecimiento y estabilidad macroeconómica .....</b>	<b>68</b>
<b>Objetivo prioritario 2.- Ingresos.....</b>	<b>72</b>
<b>Objetivo prioritario 3.- Gasto público .....</b>	<b>75</b>
<b>Objetivo prioritario 4.- Federalismo fiscal .....</b>	<b>79</b>
<b>Objetivo prioritario 5.- Sistema financiero y de pensiones .....</b>	<b>86</b>
<b>Objetivo prioritario 6.- Financiamiento y banca de desarrollo .....</b>	<b>89</b>
<b>5- Glosario .....</b>	<b>93</b>
<b>6.- Siglas y abreviaturas.....</b>	<b>95</b>

# 1

## MARCO NORMATIVO

---

## **1.- Marco normativo**

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

*40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

*44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

# 2

## RESUMEN EJECUTIVO

## **2.- Resumen ejecutivo**

### **Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

Durante el 2020 el país enfrentó el mayor desafío en materia de salud pública de los últimos cien años, que trajo consigo retos sin precedentes en materia de economía y finanzas públicas para todos los países del mundo. La aparición del COVID-19 implicó inicialmente restricciones a la movilidad y a la realización de actividades con la finalidad de proteger a la población, medidas que generaron la contracción económica global por diseño más grande de la historia.

En línea con lo establecido en el Pronafide 2020-2024, y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, durante 2020 se implementaron políticas públicas priorizado en todo momento la salud y el bienestar de la población, particularmente de los grupos más vulnerables y con menos alternativas y protección formal en situaciones de estrés financiero y económico. Al tiempo, esta estrategia reconoció la importancia de mantener finanzas públicas sanas y de no incrementar la deuda como porcentaje del PIB a fin de contar con fundamentos macroeconómicos sólidos durante la mayor contracción económica global en nueve décadas.

En materia recaudatoria, las medidas implementadas desde el inicio de la actual Administración robustecieron las fuentes de ingresos tributarios de largo plazo encaminadas a erradicar la evasión y elusión fiscales, así como la implementación de mejoras al marco tributario, con la finalidad de contar con un sistema más justo y equitativo, teniendo como principios rectores la progresividad y la simplicidad. Derivado de lo anterior, a pesar del entorno económico complejo enfrentado en 2020, los ingresos tributarios fueron mayores en 0.8% en términos reales respecto a lo observado en 2019. Esto permitió no llevar a cabo ningún recorte al gasto y una priorización del gasto al reasignarlo hacia las funciones sustantivas para combatir los efectos de la pandemia y favorecer la recuperación económica, apoyado en la fortaleza de la red de protección social establecida desde el inicio de la Administración a través de los programas sociales.

En lo relativo a la coordinación fiscal se buscó impulsar una mayor corresponsabilidad fiscal entre los tres órdenes de gobierno, orientada al logro de objetivos en materia de ingreso, gasto y deuda pública. Lo anterior, en un contexto de reducción de la recaudación nacional, y en consecuencia la recaudación federal participable, derivado de la pandemia del COVID-19. Ante esto, se establecieron modificaciones asociadas al FEIEF con la finalidad de mejorar la entrega de los recursos y ampliar los recursos.

En cuanto al fortalecimiento del sistema financiero se trabajó en las acciones que permitieron mantener la estabilidad financiera. Además, se generan las condiciones para la adopción de estándares y mejores prácticas internacionales en la materia a fin de que tengan como efecto aumentar el bienestar, la movilidad social y el desarrollo económico en México. Asimismo, se fortaleció el sistema de pensiones a través de la reforma a la Ley del Seguro Social y a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Para esta Administración



es prioridad que la población mexicana cuente con los recursos necesarios para acceder a una vida digna al momento del retiro.

Finalmente, en materia de banca de desarrollo, se buscó ampliar y fortalecer el financiamiento a la población a través de las entidades que integran el Sistema Financiero de Fomento, propiciando una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo, con especial énfasis en zonas y municipios de alta y muy alta marginación.

Los objetivos establecidos en el Pronafide 2020-2024, así como su avance y resultado durante 2020 han coadyuvado a asegurar los recursos fiscales y financieros necesarios para que el Gobierno de México lleve a cabo las acciones que permitan incrementar el bienestar de la población.

# 3

## AVANCES Y RESULTADOS



## 3.- Avances y Resultados

### Objetivo prioritario 1. Crecimiento y estabilidad macroeconómica Fortalecer los fundamentos macroeconómicos para promover la estabilidad, el crecimiento económico equitativo y el bienestar de la población

En 2020, el mundo enfrentó el mayor reto en materia de salud pública y económica de los últimos cien años derivado de la pandemia del COVID-19. En este contexto el Gobierno de México adoptó una estrategia enfocada en atender la emergencia sanitaria y mantener la disciplina y prudencia de la política fiscal, al tiempo que se establecieron los mecanismos para reactivar la economía.

La estrategia reconoció la importancia de mantener finanzas públicas sanas y de no incrementar la deuda como porcentaje del PIB a fin de contar con fundamentos macroeconómicos sólidos ante un entorno económico adverso.

Con este objetivo prioritario la SHCP contribuye a que nuestro país cuente con una estabilidad macroeconómica sólida, que ha permitido atender los principales retos derivados de la pandemia y recuperar el crecimiento económico y el bienestar de la población. Asimismo, se ha identificado como elementos estratégicos para el crecimiento y la productividad, impulsar la participación laboral de las mujeres en la economía y mejorar la competencia económica de sectores estratégicos.

### Resultados

Durante 2020, la política fiscal de México se sustentó en cuatro pilares: i) un ejercicio eficiente del gasto público, focalizado en la atención de los efectos de la pandemia del COVID-19, robusteciendo el sistema de salud, la actividad económica y el bienestar de la ciudadanía; ii) el fortalecimiento de las fuentes de ingresos con perspectiva de largo plazo; iii) el uso de activos financieros para evitar incurrir en endeudamiento adicional y; iv) un manejo prudente de los pasivos del Sector Público.

Al tiempo que se mitigaron los efectos sanitarios y económicos derivados de la pandemia, la estrategia permitió mantener la estabilidad macroeconómica con finanzas públicas robustas y deuda en niveles sostenibles, contribuyendo al proceso de reactivación de la economía.

En materia de ingresos, destaca el comportamiento de los ingresos tributarios, que a pesar del contexto complejo aumentaron en 0.8% real anual, debido a las mejoras legales implementadas contra la elusión y la evasión fiscal. Lo anterior, en conjunto con la estrategia de uso de activos, como el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), por 204.0 mil millones de pesos, compensó la brecha en ingresos respecto a lo aprobado, evitando un ajuste en el gasto del Gobierno Federal.

Por su parte, el ejercicio del gasto público se reorientó hacia rubros prioritarios para atender los efectos de la pandemia, aumentando el gasto en salud en 51.6 miles de millones de pesos constantes, al tiempo que se fortaleció la red de protección social. Lo anterior se reflejó en



un incremento de 3.7% real anual en el gasto en desarrollo social. Asimismo, se redujo el gasto en operación (distinto a servicios personales) en 9.9% real anual reorientando más recursos a subsidios y transferencias, que se incrementaron 19.5 y 62.8% real anual, respectivamente. En su conjunto, el gasto programable del Gobierno Federal aumentó 3.9% real anual, sin considerar la aportación de capital a Pemex efectuada en 2019.

Así, como resultado de las cifras de ingresos y gasto, el balance primario del Sector Público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos al costo financiero, registró un superávit de 31.7 mmp (0.1% del PIB). Este resultado refleja el impulso a la economía a través de las finanzas públicas.

Además, durante 2020, se llevaron a cabo operaciones de permuta en el mercado local bajo dos esquemas: el primero consistió en proveer liquidez y el segundo en mitigar el riesgo de refinanciamiento. Considerando los intercambios del primer esquema, se retiraron 130,208 millones de pesos (mdp). Estas operaciones se mantuvieron en línea con las acciones para promover el funcionamiento del mercado local de deuda, así como para mitigar el impacto de la pandemia ocasionada por el COVID-19. Adicionalmente, se realizaron permutas tradicionales entre instrumentos denominados en pesos y UDIS que permitieron refinar 242,904 mdp.

En cuanto a deuda externa, se llevaron a cabo tres operaciones de manejos de pasivos. La primera se realizó en el mercado de dólares y disminuyó el perfil de amortizaciones para los siguientes ocho años. La segunda transacción se efectuó en el mercado de euros y redujo a menos de 500 millones de dólares (mdd) las amortizaciones de deuda externa de mercado para 2021. Finalmente, se realizó el mayor ejercicio de manejo de pasivos en la historia del Gobierno Federal. En esta operación se emitieron bonos con las tasas cupón mínimas históricas en el mercado de dólares.

México se convirtió en el primer país en el mundo en emitir un bono soberano sustentable vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por la ONU por un monto de 750 millones de euros (mde). Con esta emisión, el Gobierno Federal logró ampliar su base de inversionistas al acceder a fondos internacionales comprometidos con el desarrollo económico sostenible, así como inaugurar de manera exitosa su curva de rendimientos sostenible.

Se contempló de manera estratégica el financiamiento con los OFIs como una fuente complementaria de recursos para el Gobierno Federal, a través del apoyo de proyectos con alto impacto económico y social.

Durante 2020, se obtuvo un financiamiento con los OFIs por 1,953.5 mdd para el Gobierno Federal y 1.1 mdd para la Banca de Desarrollo. Este financiamiento estuvo acompañando de asistencia técnica y mejores prácticas internacionales en los sectores financiero, laboral, gobernanza y finanzas públicas, así como cambio climático.

México tuvo participación en foros multilaterales y mecanismos de cooperación regional y bilateral, lo cual fortalece nuestros vínculos con el exterior; permite impulsar los temas de la agenda de prioridades nacionales en el escenario económico global y regional; y promueve un orden económico y financiero internacional más equitativo. Entre los temas impulsados como parte de nuestra agenda se encuentran: recuperación económica



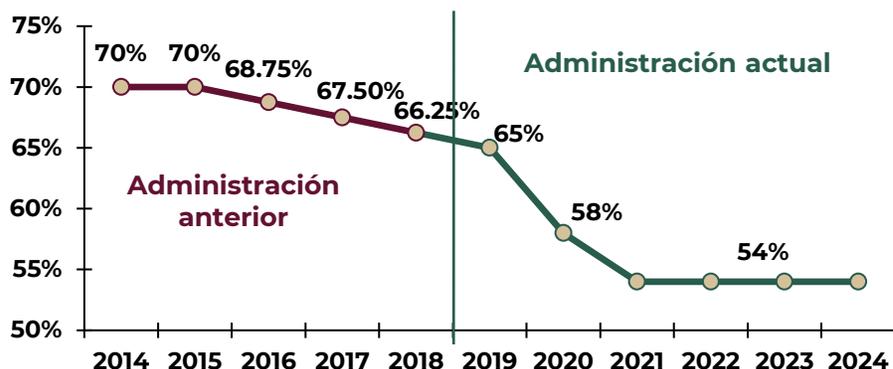
incluyente y sustentable, derivada del impacto negativo del COVID-19, apoyo financiero a países de ingreso medio, inclusión financiera, cooperación internacional en materia tributaria, inversión en infraestructura como motor de crecimiento económico, entre otros.

Con el propósito de impulsar políticas públicas que promuevan aumentos en la productividad, la diversidad laboral y la inclusión financiera, durante el periodo que se informa, la SHCP desarrolló una agenda de género con el objetivo de impulsar la participación de las mujeres en la economía, en empleos más productivos, fomentando su autonomía económica, empoderamiento y liderazgo empresarial, a la vez que impacta de manera positiva el crecimiento económico de nuestro país, a través de cuatro ejes de acción:

1. Sistema de cuidados eficiente e incluyente con el objetivo de analizar y desarrollar estrategias o sistemas que ayuden a reducir los tiempos de cuidados de menores, que les permita a las mujeres entrar al mercado laboral y conciliar su vida familiar y laboral.
2. Participación de mujeres en posiciones de decisión, fomentando en el gobierno y en el sector financiero una mayor participación de mujeres en altos puestos directivos y consejos administrativos.
3. Mejorar las condiciones laborales y habilidades productivas. Desarrollar de habilidades productivas mediante capacitación que fomente el emprendimiento de negocios digitales y programación.
4. Reducir situaciones de violencia y discriminación.

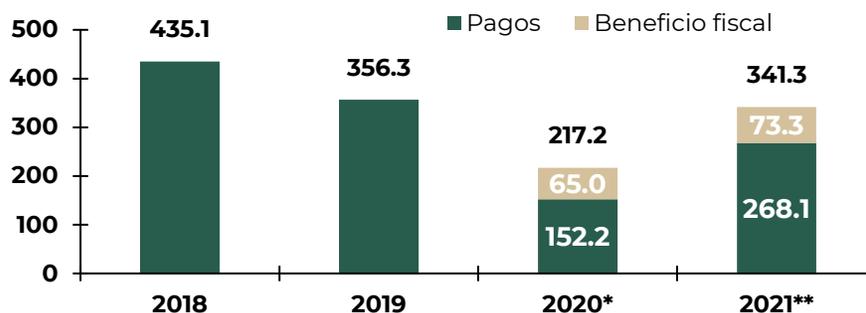
Por otro lado, la solidez de las finanzas públicas y los mayores ingresos han dado el espacio al Gobierno Federal orientados a fortalecer la posición financiera de Pemex. Así, durante los primeros tres años de la Administración actual se ha reducido la tasa del Derecho de Utilidad Compartida (DUC) en 11%, logrando liberar recursos a la Empresa Productiva del Estado, para invertirlos en actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, en contraste con la administración anterior (2014-2018), en donde la tasa del DUC se redujo gradualmente 5%.

### Tasa del Derecho de Utilidad Compartida (DUC)



Fuente: Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, varios

### Pagos del DUC (Miles de millones de pesos)



Fuente: 2018-2020 SIPAC, 2021 Estimaciones de la SHCP.

\* El 21 de abril de 2020 se publicó en el DOF el "Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los asignatarios" por un monto de 65,000 millones de pesos sobre el pago de DUC

En 2020 la SHCP le otorgó dos apoyos Pemex: 1) reducción en la tasa del DUC de 7 puntos porcentuales (de 65% a 58%) y; 2) un beneficio fiscal por 65.0 mmp (crédito fiscal sobre el DUC), con el objetivo de apoyar a la Empresa Productiva del Estado para mejorar su posición financiera y mitigar los efectos derivados del COVID-19.

Asimismo, el apoyo se continuará durante 2021 con el objetivo de mejorar la posición financiera de la empresa y de liberar recursos para impulsar su inversión continuando con los apoyos del año anterior: reducción de la tasa de DUC en 4 puntos porcentuales (de 58% a 54%) y un beneficio fiscal por 73,280 mdp sobre el DUC.

El apoyo otorgado le ha permitido a PEMEX estabilizar su producción desde 2019, después de 15 años de caer a una tasa promedio de 4.3%. Así como incrementar las reservas en 2020 y 2021 en 2.4 y 3% real anual, respectivamente, luego de 6 años de caer a una tasa promedio

de 10.4%. Así, por cada peso que dimos en 2019 y 2020 recibimos 4.8 y 3.5 pesos en contribuciones totales.

## Actividades relevantes

### Estrategia prioritaria 1.1.- Fortalecer las finanzas públicas, a través de mejoras al marco fiscal que contribuyan a la estabilidad macroeconómica de largo plazo y que permitan hacer frente a las fluctuaciones del ciclo económico.

Con el propósito de proteger los ingresos petroleros ante una potencial disminución en el precio de la mezcla mexicana de exportación por debajo de lo pronosticado en la LIF 2020, se contrató un programa de cobertura de precios de petróleo. En 2020, se obtuvo recursos por coberturas petroleras por 47.4 mmp debido a que el precio del petróleo observado fue de XXX, menor al precio de 49 dpb aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación.

### Estrategia prioritaria 1.2.- Aumentar la transparencia y rendición de cuentas en las finanzas públicas.

Durante 2020 se llevó una rendición de cuentas y comunicación transparente reportando los resultados de finanzas públicas en los Informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública y en los informes mensuales de finanzas públicas y deuda pública. Además, se implementaron acciones para mejorar la comunicación con inversionistas y público en general, a través de la Oficina de Relación con Inversionistas (ORI), promoviendo un mayor diálogo y comunicación.

Asimismo, en abril de 2020 se publicó la nota metodológica balance fiscal en México y en septiembre de 2020 la Guía para el Cálculo de la Tasa de Crecimiento Real del PIB Potencial 2021 y la Guía para el Cálculo de Metas Fiscales (RFSP y Balance Público) 2021 y sus Proyecciones de Mediano Plazo. Estos documentos contribuyen a la transparencia y favorece la comunicación al público.

### Estrategia prioritaria 1.3.- Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal manteniendo un nivel de costo y riesgo adecuado dadas las características de las finanzas públicas del país.

Se llevaron a cabo 53 subastas primarias de Valores Gubernamentales en moneda nacional. Estas operaciones fueron llevadas a cabo de forma semanal con el propósito de atender las necesidades de financiamiento de la TESOFE. El monto nominal bruto total subastado fue de 2.4 billones de pesos. El detalle fue el siguiente:

Total (mdp)	CETES (mdp)	BONOS (mdp)	UDIBONOS (mdp)	BONDES D (mdp)
2,408,876,429	1,778,500,000	286,800,000	129,076,429	214,500,000

Los CETES representaron el 74% de la colocación bruta. Los BONOS, UDIBONOS y BONDES D fueron el 12, 5 y 9% de la colocación, respectivamente. La tasa anual promedio ponderada de las colocaciones primarias fue de 4.67%.

Mediante la opción de compra para el programa de Formadores de Mercado se colocaron 324 mmp adicionales a los colocados vía subastas primarias.

El 22 de abril del 2020 en el mercado de dólares se realizó la emisión de tres nuevos bonos de referencia a 5, 12 y 31 años por un monto total de 6,000 millones de dólares de nuevos recursos captados. Finalmente, el 14 de septiembre del 2020 se realizó emisión del nuevo bono de referencia a 7 años a un cupón de 1.350% (la segunda tasa cupón más baja histórica en el mercado de euros) el cual se convirtió en el primer bono soberano ligado a los ODS de las Naciones Unidas por un monto total de nuevo financiamiento de 750 millones de euros.

#### **Estrategia prioritaria 1.4.- Mejorar el perfil de vencimientos de deuda y sus características de costo y riesgo.**

Durante el 2020 se llevaron a cabo ocho operaciones de refinanciamiento en el mercado interno por un monto total de 373 mil millones de pesos, De estas operaciones cinco fueron con el propósito de mejorar el perfil de vencimientos, el monto de estas operaciones fue de 242 mil millones de pesos. Las otras tres operaciones fueron con el propósito de dar soporte al mercado de deuda gubernamental local en el mes de marzo, en medio de episodios de alta volatilidad derivados de la pandemia mundial de COVID-19. El detalle de las operaciones es el siguiente:

Fecha	Razón	Monto Nominal Refinanciado (mdp)	Total Razón (mdp)
24/01/2020	Refinanciamiento	49,868	242,904
08/06/2020	Refinanciamiento	83,377	
21/09/2020	Refinanciamiento	12,362	
16/11/2020	Refinanciamiento	44,078	
14/12/2020	Refinanciamiento	53,218	
16/03/2020	Volatilidad COVID-19	36,520	130,209
23/03/2020	Volatilidad COVID-19	40,241	
27/03/2020	Volatilidad COVID-19	53,448	
	Total	373,112	

En enero de 2020 se ejecutó la subasta sindicada del UDIBONO a tres años por un monto de 1,500 millones de UDIS con un cupón de 3.5% y una tasa de rendimiento al vencimiento del 3.33%.

El 6 de enero del 2020 se dio la oportunidad a los inversionistas con bonos en dólares con vencimiento entre 2022 y 2028 de intercambiarlos por el nuevo 2030 o por efectivo (se disminuyeron amortizaciones para los siguientes ocho años). Al respecto, se intercambiaron 1,500 millones de dólares bajo condiciones favorables.

El 13 de enero del 2020 en el mercado de euros se recompró un bono que tenía un monto en circulación de 1,000 millones de euros, con una tasa cupón de 2.375% y vencimiento original en 2021. Gracias a esto, las amortizaciones de deuda externa de mercado del Gobierno Federal programadas para 2021 disminuyeron a un aproximado de 470 millones de dólares (correspondientes a un bono denominado en yenes).

El 16 de noviembre del 2020 se recompró un bono denominado en dólares con cupón de 3.265% y otro denominado en euros con cupón de 1.875%, ambos con vencimiento original en 2022. En este sentido, las amortizaciones de deuda externa de mercado del Gobierno Federal para 2022 disminuyeron en 75% (de 4,865 a 1,240 millones de dólares).



Los inversionistas con bonos en dólares con vencimiento entre 2023 y 2030 los intercambiaron por el nuevo 2031 y con vencimiento entre 2046 y 2050 los intercambiaron por el nuevo 2061. En total, se utilizaron 3,625 millones para la recompra anticipada de los bonos mencionados mientras que 2,970 millones de dólares fueron intercambiados bajo condiciones favorables.

Asimismo, se analizó y relazó la evaluación de los riesgos a que está expuesta la deuda pública en el ámbito internacional, así como los diversos instrumentos financieros de cobertura disponibles, para proponer las estrategias de manejo de pasivos más favorables al Gobierno Federal.

En línea con lo anterior, se realizó un análisis constante de las variables de mercado que afectan al mismo, para asegurar el cumplimiento de sus objetivos en esta materia para la negociación, ejecución y seguimiento de las operaciones internacionales de manejo de pasivos del Gobierno Federal.

Además se analizaron propuestas de manejo de pasivos externos, basándose en la detección correcta y en tiempo de los riesgos que afectan el comportamiento del portafolio de deuda del Gobierno Federal, para determinar la conveniencia de su ejecución

Lo anterior, se complementó con la realización de reportes y notas de seguimiento al interior de la Unidad de Crédito Público para la toma de decisiones y la coordinación de los aspectos relevantes a los riesgos relacionados al portafolio de deuda del Gobierno Federal presentados en el Plan Anual de Financiamiento del Gobierno Federal

Asimismo, se realizó una valuación y seguimiento de las coberturas contratadas a través de la determinación del valor de mercado, para determinar las obligaciones, tanto del Gobierno Federal como de sus contrapartes, y asegurar su cumplimiento oportuno.

Finalmente, se llevó a cabo un análisis de la sustentabilidad de la deuda pública, a través del seguimiento y evaluación de los indicadores de costo financiero de la deuda pública presupuestaria, con el fin de garantizar un financiamiento estable y a costos competitivos para el Gobierno Federal.

### **Estrategia prioritaria 1.5.- Promover las estrategias del Gobierno Federal para fomentar un sistema financiero sano y robusto, a través de la colaboración en Foros Multilaterales, Mecanismos Regionales de Cooperación y Organismos Financieros Internacionales.**

En relación con los Organismos Financieros Internacionales, la SHCP participó activamente a través de reuniones virtuales en sus órganos corporativos, impulsando acuerdos sobre temas relevantes, entre los que se destacó el del impacto de la pandemia ocasionada por el COVID-19, para asegurar que dichos organismos mantengan una situación financiera sana y una capacidad de operación efectiva y ágil que colabore al financiamiento al desarrollo de forma clara. Por otra parte, entre los temas administrativos y de políticas se participó en diversas votaciones, entre las que destacó la elección del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Adicionalmente, la SHCP participó en el proceso de preparación, negociación y contratación de financiamientos con los OFIs. Asimismo, dio seguimiento a los compromisos contractuales asumidos, con el objetivo de impulsar sectores estratégicos con impacto en el desarrollo económico y social del país.

En el periodo de este reporte se realizó el pago de cuota anual a la Red Internacional de Educación Financiera de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, cuya membresía contribuye con los trabajos de inclusión financiera en México; asimismo, se realizó una aportación comprometida a la fase 3 del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y la República Dominicana del Fondo Monetario Internacional, y otra aportación al Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes del Fondo Monetario Internacional.

Aunado a lo anterior, se propuso la política hacendaria multilateral de la SHCP y se coordinó su participación al interior de los foros financieros internacionales y organismos multilaterales de cooperación como son: APEC, G20, OCDE y Alianza del Pacífico.

Además, se coordinó, propusieron e identificaron las áreas de oportunidad de la relación financiera bilateral de la SHCP con los países con los cuales el Gobierno Federal tiene relación.

### **Estrategia prioritaria 1.6.- Definir políticas públicas que promuevan la productividad y el crecimiento económico del país.**

Durante el periodo que se informa, la SHCP en colaboración con diferentes instituciones públicas y privadas, comenzó a diseñar e implementar estrategias en los siguientes ejes de la agenda de género: sistema de cuidados, participación de mujeres en posiciones de decisión y el desarrollo de habilidades productivas.

Con respecto al sistema de cuidados, como estrategia para aumentar la participación laboral de las mujeres y reducir el tiempo dedicado a trabajo no remunerado, la SHCP inició en noviembre de 2020 mesas de trabajo con organismos internacionales e instituciones nacionales para elaborar un plan de acción que permita ampliar el sistema de cuidados en México.

Las mesas fueron organizadas en los siguientes temas de discusión:

- Sistema de cuidados/desarrollo infantil para personas trabajadoras formales.
- Sistema de cuidados/desarrollo infantil para trabajadora/es sin prestaciones de seguridad social.
- Marco normativo en el sistema de cuidados (infraestructura, calidad, seguridad, proporciones, perfiles, entre otros).
- Prevención del embarazo adolescente.
- Incidencia legislativa para modificar leyes que reducen oportunidades laborales de las mujeres.
- Mejoras en la calidad y disponibilidad de información.

Asimismo, se abordó el eje de la participación de mujeres en posiciones de decisión. Para ello, la SHCP diseñó una estrategia de gobernanza para el sector público y el sector financiero que busca mejorar las oportunidades de las mujeres para acceder a puestos de toma de decisiones.

Parte de las actividades de la estrategia de gobernanza para el sector público consiste en realizar grupos de enfoque a mujeres de alto nivel y enviar un cuestionario al personal con nivel de coordinación en adelante. El nivel jerárquico para realizar las entrevistas incluye los niveles de Secretaria de Estado, Subsecretaria, Titular de Unidad y Directora General.

Los resultados de esta investigación permitirán identificar problemas que limitan la participación laboral femenina, con el fin de generar propuestas en términos de políticas públicas incluyentes, así como estrategias de gobernanza, que pudieran extenderse también al sector privado.

En lo que respecta al desarrollo de habilidades productivas, del 13 de octubre al 11 de diciembre de 2020, la SHCP en coordinación con otras instituciones implementó la tercera fase del programa piloto “Mujeres en la Transformación Digital” para impulsar la productividad de mujeres y de microempresarias, mediante la capacitación para desarrollar las siguientes habilidades:

- Habilidades empresariales: que incluyó capacitación en temas de administración de empresas, ingresos, costos y cultura contributiva (análisis de ingresos, costos, inventarios, análisis de ventas y los beneficios que otorga la formalidad).
- Habilidades financieras: donde se explicó cómo y cuándo ahorrar, adquirir un crédito, cómo invertir y hacer crecer su dinero y prever su retiro.
- Habilidades digitales: donde se enseñó el uso de ofimática, navegación en la red, servicios de pago (SPEI, terminal punto de venta, entre otros), mercadotecnia en redes y elementos para comercializar a través de plataformas digitales.
- Empoderamiento de la mujer donde se abordaron temas de autoconfianza, autonomía económica y liderazgo.

Esta fase se realizó con la colaboración de la Secretaría de Economía (SE), el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el INMUJERES, la empresa Mercado Libre y 13 Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

La capacitación tuvo como objetivo fomentar buenas prácticas empresariales y el crecimiento de los negocios de las mujeres participantes, que se traducirán en mayores ingresos para los hogares mexicanos, mayor productividad en el país y en un mayor crecimiento del PIB a largo plazo.

Por otro lado, la SHCP participó en la organización de la rueda de negocios virtual: Mujer Exporta Mx que se llevó a cabo del 26 al 30 de octubre de 2020. El evento incluyó un programa de capacitación especializado sobre el panorama que encuentran las

empresarias mexicanas al exportar y las oportunidades que brinda el T-MEC. Los temas revisados en el evento fueron los siguientes:

- Oportunidades en el T-MEC para las mujeres.
- El financiamiento para las empresarias.
- Plataformas de apoyo a empresarias.
- Oportunidades de exportación en Canadá y Estados Unidos.

Durante la primera sesión ordinaria del Comité Nacional de Concertación y Productividad (CNCP) celebrada el 18 de diciembre de 2020, la SHCP presentó ante los miembros del Comité los aspectos más relevantes sobre la situación económica actual en México y la estrategia de crecimiento que impulsa la SHCP enfocada en cinco ejes: incrementar la inversión pública y privada, promover la inclusión y profundización del sector, aumentar la capacidad recaudatoria del Estado, fomentar la inclusión y productividad laboral y elevar la competencia y la competitividad.

Además, la SHCP presentó los retos más importantes para el país dentro de la coyuntura ocasionada por el COVID-19, la recuperación observada en el consumo, gasto y empleo a nivel regional y sectorial, así como los avances en la agenda de crecimiento que incrementarán la competitividad y la productividad. De igual forma presentó el avance anual de los indicadores en materia de productividad total de los factores, productividad laboral, informalidad e incremento del valor agregado nacional de las exportaciones.

Finalmente, durante el periodo que se informa, la SHCP identificó como temas prioritarios el promover la competencia y competitividad de los siguientes sectores económicos:

- Sector transporte de carga: autotransporte, servicio público de transporte ferroviario y servicios portuarios.
- Sector financiero.

En diciembre de 2020, la SHCP elaboró un diagnóstico sobre las condiciones de competencia en el servicio público de transporte ferroviario, en el cual identifica que existen monopolios regionales en la prestación del servicio que han ocasionado que los usuarios paguen tarifas de tráfico local más altas; el tráfico interlineal se inhibe debido a que los concesionarios tienen incentivos a no ejercer los derechos de pasos y de arrastre conferidos en sus respectivos títulos de concesión; la inexistencia de estándares de calidad en la prestación del servicio y cargos extra por servicio no regulados; y una falta de inversión en infraestructura que no permite la interconexión con otros medios de transporte de carga.

En conjunto con la Secretaría de Economía, se revisa la normatividad del sector con el objetivo de identificar áreas de oportunidad que mejoren las condiciones de competencia del servicio público de transporte ferroviario, como incentivar la interconexión entre distintos concesionarios, definir los estándares mínimos de calidad en el servicio, el establecimiento de tarifas máximas para tráfico local e interlineal, y fortalecer el diseño

institucional del regulador, con el objetivo de disminuir los costos de transporte y por ende los precios de bienes transportados por vías férreas que pagan los consumidores finales.

### **Estrategia prioritaria 1.7.- Potenciar la contribución del sector energético al desarrollo económico y al bienestar de la población.**

En diciembre de 2019, se realizaron modificaciones a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH), con el propósito de liberar recursos a Pemex para la inversión en actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, permitiendo reponer las reservas e impulsar la producción de petróleo. Se estableció que durante el ejercicio fiscal de 2020, los asignatarios aplicarán una tasa de 58% sobre el DUC y para 2021 en adelante una tasa de 54%, es decir, durante esta administración la tasa de este derecho se ha reducido en un 11% con respecto a la Administración anterior.

El 21 de abril de 2020, se publicó en el DOF el “Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican”, con la finalidad de liberar recursos que fueran dirigidos a las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Este decreto le permitía al asignatario acceder a un crédito fiscal hasta por 65 mil millones de pesos contribuyendo a mejorar la posición financiera de Pemex.

Adicionalmente el 19 de febrero de 2021, se publicó en el DOF el “Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican”, derivado del entorno financiero actual el Ejecutivo Federal consideró necesario otorgar un crédito fiscal hasta por un monto de 73,280 mdp a los Asignatarios obligados a pagar el DUC, en virtud de que esta medida liberará recursos para que los Asignatarios incrementen la inversión en proyectos de exploración y producción de hidrocarburos que agreguen valor para el Estado mexicano, asegurando que se mantenga la salud financiera del país.

Durante 2020 se contemplaron 7 Contratos de Servicios Integrales de Exploración y Extracción (CSIEEs) en las asignaciones: Ayín, Cuitláhuac, Comitas, Los Soldados, Girdaldas, Lakach, y Akal-Sihil. El objetivo de estos contratos es obtener fondos provenientes de privados (prestadores de servicios) para destinarlos a la inversión en exploración y extracción. Mediante este modelo de financiamiento Pemex mantiene la titularidad del campo y continúa como operador, el prestador de servicios realiza las actividades pactadas en el CSIEE y aporta 100% de la inversión de capital y gasto de operación.

Asimismo, durante el 2020 se continuó con la política de estímulo general a los combustibles automotrices, así como el estímulo en frontera norte y el estímulo de frontera sur. Se realizaron ajustes a tarifas eléctricas finales a usuarios domésticos de bajo consumo conforme a la inflación, para mantener el nivel de las tarifas en términos reales, y ajustes anuales a las tarifas eléctricas finales a usuarios agrícolas de tarifas de estímulo.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024/ Tendencia
Meta para el bienestar	1.1 Deuda bruta del sector público no financiero como porcentaje del PIB <sup>1/</sup> .	51.3 (2018)	51.0	58.5	70.0
Parámetro 1	1.2 Índice global de productividad laboral de la economía.	100 (2018)	98.2	100.9	Ascendente
Parámetro 2	1.3 Plazo promedio de vencimiento de la deuda interna	7.9 años (2018)	7.9 años	7.5 años	Constante

Nota:

1/ Un resultado por debajo de la meta 2024 se considera favorable al ser menor del valor máximo de la Deuda del sector público no financiero como porcentaje del PIB.



## Objetivo prioritario 2. Ingresos

### Fortalecer el sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo a la vez que se incremente la recaudación.

La recaudación tributaria es una de las principales fuentes de recursos del Estado, a través de la cual, el gobierno puede realizar sus funciones y proveer a la población de bienes y servicios básicos, así como desarrollar proyectos prioritarios para el país. A su vez, contribuye a la reasignación y mejor distribución de los recursos, y a la reducción de la pobreza y la desigualdad.

De forma consistente con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Gobierno Federal ha implementado medidas que permitan fomentar las inversiones y la generación de empleo formal que contribuya a la recaudación.

Para fortalecer el sistema tributario, se robustecieron las fuentes de ingresos tributarios de largo plazo encaminadas a erradicar la evasión y elusión fiscales, y mejorar al marco tributario, con la finalidad de contar con un sistema más justo y equitativo, teniendo como principios rectores la progresividad y la simplicidad.

Los ingresos no tributarios, también representan una fuente estable de ingresos y fondean una parte importante de la operación de dependencias, entidades y organismos del Gobierno de México, por lo que el monto de las contraprestaciones influye en el uso que se da a estos bienes y servicios.

## Resultados

Para el periodo agosto-diciembre de 2020 los ingresos no petroleros del Gobierno Federal tuvieron un aumento de 8.8% con respecto al mismo periodo de 2019, a pesar de enfrentar durante 2020 el mayor desafío en materia de salud pública, económica y de finanzas públicas de las últimas nueve décadas, debido a los efectos derivados del COVID-19. De manera específica, los ingresos tributarios reportaron un crecimiento de 3.4% respecto al mismo periodo de 2019, destacando un desempeño positivo del ISR y el IVA, los cuales presentaron variaciones reales de 0.7 y 11.8%, respectivamente. Esto debido a la recuperación económica que empezó a darse en los últimos meses de 2020 y a un aumento en la eficiencia recaudatoria. Además, los ingresos tributarios sin IEPS de gasolinas crecieron 4.2% con respecto a agosto-diciembre del 2019.

Por su parte, los ingresos no tributarios no petroleros presentaron una variación real de 37.3% donde destaca el crecimiento de los aprovechamientos de 45.6% con respecto al mismo periodo del año 2019, esto debido a la recuperación de activos financieros del FEIP, evitando incurrir en endeudamiento adicional. Este tipo de ingresos significó una fuente sólida y muy importante de recursos para las finanzas públicas.

Se propusieron adecuaciones al marco tributario tanto en la LIF para el Ejercicio Fiscal de 2020 como en otras disposiciones fiscales, las cuales fueron aprobadas por el H. Congreso de la Unión y que contienen una serie de medidas que buscan facilitar el cumplimiento del pago de los impuestos vigentes y a cerrar espacios de evasión y elusión fiscales.

Por otro lado, se autorizaron las tarifas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de la Procuraduría Federal del Consumidor y del Instituto Nacional de Medicina Genómica, considerando costos e inflación, lo que coadyuvó en el fortalecimiento financiero de los organismos.

Adicionalmente, se implementaron modificaciones en materia de derechos por el uso y aprovechamiento de bienes de la nación, así como el cobro por la prestación de servicios por parte de las dependencias de la Administración Pública Federal, garantizando que las cuotas referidas representen el costo real en el que incurre el Estado, y por ende lograr una recaudación justa por las contribuciones mencionadas.

## **Actividades**

### **Estrategia prioritaria 2.1.- Impulsar mejoras al marco tributario, así como detectar y combatir oportunamente conductas fiscales ilegales, para asegurar que la población contribuya de forma equitativa al financiamiento del desarrollo.**

Se aprobó establecer que en los juicios de arrendamiento de inmuebles, en donde se obligue al arrendatario al pago de rentas vencidas, el juez no autorizará los pagos al arrendador si éste no acredita haber expedido los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) respectivos. Esto con el objeto de generar incentivos para que los arrendadores cumplan con sus obligaciones fiscales.

Se eliminó mediante disposición transitoria el esquema de Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces (FIBRAS) privado donde se precisa que estos contribuyentes tendrán dos años para pagar el ISR causado por la ganancia obtenida en la enajenación de los bienes realizada al fideicomiso.

Los países miembros de la OCDE desarrollaron el Proyecto *Base Erosion and Profit Shifting*” (BEPS por sus siglas en inglés<sup>1</sup>) con el fin combatir la evasión y elusión fiscales, en especial la generada por empresas multinacionales mediante el traslado de ganancias. En particular, se adecuaron los supuestos en la Ley del ISR para determinar la existencia de establecimiento permanente en México, tomando como base los resultados de las recomendaciones de la acción 7 del Proyecto BEPS.

Para efectos del ISR, se aprobó limitar la deducción de intereses netos del ejercicio, entre partes relacionadas e independientes, aplicando como límite un porcentaje del flujo operativo de la empresa. Este límite no aplica para las deudas contraídas para desarrollar proyectos de infraestructura, ni para financiar proyectos de construcción y las contraídas por las empresas productivas del Estado. Esta medida toma como base la acción 4 del Proyecto BEPS.

Se incorporó la regla general anti-abuso en el Código Fiscal de la Federación (CFF) para que las operaciones que realizan los contribuyentes, que carecen de una razón de negocios y que generen un beneficio fiscal directo o indirecto, sean re-caracterizadas para que tengan

---

<sup>1</sup> Erosión de la base imponible y traslado de beneficios.

el mismo efecto fiscal que correspondería al que se habría realizado para obtener un beneficio económico razonablemente esperado por el contribuyente.

Con objeto de que la autoridad fiscal cuente con información anticipada de esquemas de planeación fiscal que sean potencialmente agresivos, se aprobó establecer en el CFF, la obligación de revelar los esquemas relativos a temas identificados de alto riesgo por las autoridades fiscales. Esta medida se incorporó con base en los resultados de las recomendaciones de la acción 12 del referido proyecto. También se aprobó considerar la figura de tercero colaborador fiscal, con el fin de identificar a presuntos emisores de CFDI de operaciones inexistentes.

A fin de facilitar la integración de los pequeños negocios y sus trabajadores a la formalidad, en 2020 se dio continuidad al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). En este régimen tributan las personas físicas con actividad empresarial con ingresos de hasta 2 millones de pesos (mdp) anuales. El esquema prevé descuentos en el pago de impuestos que inician con el 100% durante el primer año y decrecen gradualmente, durante un periodo de 10 años. La recaudación obtenida en el RIF durante 2020, alcanzó un total de 7,669 mdp, 2,687.2 mdp son por ISR; 5,205.2 mdp son por IVA y 76.6 mdp por IEPS.

En diciembre de 2020, conforme a los ajustes realizados a las disposiciones arancelarias, se publicaron los precios estimados para 1,460 Números de Identificación Comercial correspondientes a 839 fracciones arancelarias de mercancías de los sectores del calzado, textil, confección y vehículos usados. Este mecanismo constituye un instrumento eficiente contra la evasión fiscal ya que tiene como objetivo el pago correcto y equitativo de las contribuciones en las importaciones, inhibiendo prácticas de subvaluación, pues evita que se determinen y paguen impuestos sobre una base menor a la real.

En 2020 se dio continuidad al régimen de tributación opcional conforme al esquema de base de efectivo a fin de facilitar el pago del ISR a las personas morales constituidas únicamente por personas físicas, cuyos ingresos totales no excedan de 5 mdp, acumulando únicamente los ingresos y disminuyendo las deducciones efectivamente realizadas del periodo de que se trate. A las personas morales que opten por este esquema se releva la obligación de enviar la contabilidad electrónica y de presentar la Declaración de Información de Operaciones con Terceros, además permite utilizar la herramienta *Mi contabilidad*.

### **Estrategia prioritaria 2.2.- Promover acciones en materia fiscal que estimulen el desarrollo y fortalecimiento de la economía.**

Se prorrogó el decreto que establece estímulos para la Región Fronteriza Norte cuya vigencia inició el 1 de enero de 2019 y preveía concluir el 31 de diciembre de 2020, ampliando su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 (DOF del 30 de diciembre de 2020). Con esto se busca mejorar los ingresos, el empleo y atraer la inversión en la región frontera norte del país.

Durante el periodo septiembre a diciembre de 2020 el número de contribuyentes beneficiarios de dicho estímulo pasó de 134,371 a 135,511, es decir 1,140 contribuyentes adicionales de los cuales, 1,114 fueron beneficiarios del estímulo en el IVA y 26 del estímulo



del ISR. Los beneficiarios totales del estímulo en el IVA fueron 132,852; mientras que el total de beneficiarios del estímulo de ISR fueron 2,659.

El monto total por la aplicación de los estímulos fiscales en la región fronteriza norte (RFN) se estima en 76,000 mdp, del cual el IVA no cobrado por la aplicación del estímulo de la RFN a diciembre de 2020 equivale a 73,200 mdp; mientras que el estímulo del ISR causado asciende a 2,800 mdp. El estímulo total representa un incremento de 41% respecto al monto de septiembre, mientras que en IVA e ISR el estímulo se incrementó en 41 y 34% en el mismo periodo, respectivamente.

En diciembre de 2020, se declaró el establecimiento de la Región Fronteriza de Chetumal, en Quintana Roo, otorgando estímulos fiscales que reducen los costos para empresas de determinados sectores que pueden importar mercancías libres de aranceles y sin el pago del Derecho de Trámite Aduanero. Adicionalmente, se impulsa el crecimiento de la región con medidas que promueven el consumo, al establecer facilidades para pasajeros nacionales o internacionales que adquieran bienes de origen extranjero en esta zona, permitiendo extraerlos para llevarlos al resto del territorio nacional sin el pago de aranceles.

Se otorgó el beneficio de la reducción del 30% del ISR a las personas morales de derecho agrario que obtengan al menos el 80% de sus ingresos totales por la industrialización y comercialización de productos derivados de sus actividades y que el total de sus ingresos no excedan de 5 mdp.

Asimismo, se realizó el procedimiento para determinar y aplicar la tasa efectiva del ISR a los retiros que se realicen en una sola exhibición de las cuentas individuales cuando se trate de trabajadores sin derecho a una pensión, cuenten o no con una resolución de negativa de pensión.

Se permitió a los contribuyentes aplicar el Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional (EFICINE) contra los pagos provisionales del ejercicio en que realicen la aportación.

Se desarrolló una mecánica para disminuir de los pagos provisionales, el monto de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas (PTU) pagada en el mismo ejercicio.

Se permitió una deducción adicional del 25% de los salarios pagados correspondiente a las personas que empleen y que padezcan discapacidad motriz, auditiva o de lenguaje o discapacidad mental, así como cuando se empleen invidentes.

Se incrementó de 6 a 10 mdp el monto máximo por proyecto de inversión del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz (EFIARTES), así como a los proyectos de inversión en la edición y publicación de obras literarias nacionales originales (EFILIBRO), como ya sucede en el caso del Estímulo Fiscal al Deporte de Alto Rendimiento (EFIDEPORTE), y el monto máximo a distribuir se incrementa de 150 a 200 mdp. Asimismo, el monto máximo para apoyar proyectos de inversión para la

edición y publicación literaria nacional es de 500 mil pesos, manteniendo el límite de 2 mdp por contribuyente.

A través de decreto se otorgó un estímulo fiscal a las entidades financieras y demás entidades que emitan tarjetas, así como para las personas físicas y morales cuyos ingresos acumulables en el ejercicio inmediato anterior hayan sido de hasta 5 mdp, que enajenen bienes o presten servicios y reciban como medios de pago tarjetas de crédito o débito, consistente en acreditar contra el ISR propio o del retenido a terceros (hasta agotarlo, a partir del siguiente mes a aquél en el que se realice la entrega de los premios), el pago de los bienes y servicios adquiridos y que hayan resultado ganadores durante el periodo denominado “El Buen Fin” que comprende del 9 al 16 de noviembre de 2020.

Se otorgó un estímulo al IEPS a los combustibles automotrices. Durante el periodo agosto-diciembre de 2020 se mantuvo vigente el estímulo, mismo que busca mitigar los efectos de los cambios abruptos en el precio de las referencias internacionales y el tipo de cambio. Dados los bajos precios internacionales presentados durante la mayor parte de 2020 por la disminución de la movilidad asociada a la pandemia del COVID-19, no fue necesario activar el estímulo durante dichos meses.

Se otorgaron estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América. Durante el periodo agosto-diciembre de 2020 se mantuvo vigente el estímulo, mismo que busca evitar arbitraje económico y una posible afectación económica en el consumo de gasolinas por la diferencia de precios con la región colindante con Estados Unidos.

### **Estrategia prioritaria 2.3.- Promover un sistema impositivo justo y progresivo que contribuya a lograr una distribución más equitativa de la carga fiscal entre contribuyentes.**

En la Ley del IVA se aprobó que, a partir del 1 de junio de 2020, los prestadores de servicios digitales sin establecimiento en México cobren el IVA junto con el precio de los servicios que prestan. Con esta medida se hace efectivo el cobro del IVA en la importación de servicios digitales de consumo final, provistos por no residentes, para las personas y los hogares ubicados en el territorio nacional.

El número de prestadores de servicios digitales, residentes en el extranjero sin establecimiento en el país, registrados al 30 de diciembre de 2020 es de 70; el monto preliminar de la recaudación del IVA por la prestación de estos servicios correspondiente al periodo agosto-diciembre de 2020 asciende a 3,523.8 mdp.

En las leyes del ISR e IVA se incorporó un esquema simplificado para el pago de estos impuestos, mediante una retención, por los ingresos que obtengan las personas físicas por la realización de sus actividades económicas a través de las plataformas de intermediación. A la vez se estableció la opción de que la retención se considere pago definitivo para las personas físicas que no reciban otros ingresos con excepción de sueldos, salarios e intereses.

Entre las 70 plataformas de servicios digitales registradas al mes de diciembre se incluyen las de intermediación. El monto preliminar obtenido de las declaraciones presentadas por



los contribuyentes de las retenciones de agosto a diciembre de 2020 a residentes en el extranjero asciende a 4,343.9 mdp, de los cuales 2,776.1 mdp corresponde a IVA y 1,577.8 mdp a ISR.

De los 7,893 mdp registrados preliminarmente en el periodo agosto a diciembre de 2020 para residentes en México y en el extranjero; 44.6% corresponde IVA de servicios digitales, 35% a retenciones de IVA y 20% a retenciones de ISR, y la diferencia a actualizaciones y recargos.

Se otorgó un estímulo fiscal a las personas físicas y morales que enajenen libros, periódicos y revistas, con ingresos de hasta 6 mdp, consistente en una deducción adicional para los efectos del ISR por un monto equivalente al 8% del costo de los libros, periódicos y revistas que adquiera el contribuyente.

Se limitó el estímulo consistente en el acreditamiento de un monto equivalente al IEPS por la adquisición o importación de diésel o biodiésel y sus mezclas utilizado en maquinaria en general, para ser aplicado únicamente por las personas que realicen actividades empresariales con ingresos menores a 60 mdp.

Se impuso un límite al estímulo fiscal para los contribuyentes dedicados al transporte terrestre de carga o pasaje, que utilizan la Red Nacional de Autopistas de Cuota, consistente en permitir acreditar contra el ISR hasta 50% de los gastos realizados en el pago de los servicios por el uso de la infraestructura carretera, en beneficio de quienes obtienen ingresos de hasta 300 mdp anuales.

Se exentó del pago del IVA a las actividades que realizan las instituciones de asistencia o de beneficencia autorizadas, así como las sociedades o asociaciones civiles, organizadas sin fines de lucro y autorizadas para recibir donativos, cuyos beneficiarios sean personas, sectores, y regiones de escasos recursos, a fin de no generar contingencias económicas que les impidan operar, a la vez que se protegen los intereses altruistas y de asistencia social de dichas instituciones.

Se otorgó un estímulo a la gasolina y diésel de los sectores pesquero y agropecuario. Durante el periodo agosto-diciembre de 2020 se estableció un estímulo de cero pesos por litro para la gasolina ribereña, el diésel agropecuario y el diésel marino con base en el consenso entre la SENER, la SADER, la SEMARNAT y la SHCP.

Se ajustaron acreditamientos establecidos en las fracciones I y V del Artículo 16-A de la LIF, con base en las modificaciones realizadas en la LIF de 2020. Se acotó el estímulo establecido en la fracción I para que sólo las empresas con ingresos inferiores a 60 mdp puedan acreditar el pago del IEPS al diésel utilizado en maquinaria en general. Por su parte, el estímulo establecido en la fracción V para acreditar hasta el 50% del monto pagado como peaje por el uso de la Red Nacional de Autopistas de Cuota, fue limitado a empresas con ingresos anuales totales inferiores a 300 mdp.

## **Estrategia prioritaria 2.4.- Facilitar y promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras de la población contribuyente, apoyándose en herramientas tecnológicas.**

El desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas se llevó a cabo a la par de mejoras en el marco normativo, lo que brindó certeza jurídica y confianza en los contribuyentes en el uso de las herramientas tecnológicas alentado el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales.

A efecto de simplificar los trámites que se presentan ante el SAT, se modificó el marco tributario, con ello se logró:

- El establecimiento del marco normativo para que la autoridad fiscal promueva el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales a través de la propuesta de pagos con declaraciones pre-llenadas, comunicados sobre inconsistencias o comportamientos atípicos.
- Los contribuyentes que tributaban en el RIF y que pasaron al esquema de Plataformas Tecnológicas pueden volver a tributar en el RIF por otra actividad distinta.

El SAT continuó sumando esfuerzos con el fin de modernizar los servicios y procesos para incentivar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes. Las principales acciones que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

- **Obligaciones fiscales:**

Para el cumplir con la obligación de presentar la declaración anual de personas morales de 2020, se puso a disposición del contribuyente la información precargada de los ingresos, pagos efectuados, retenciones, remanentes de pérdidas de ejercicios anteriores, entre otros campos, misma que se obtuvo de las declaraciones presentadas con anterioridad.

Para las personas físicas, se pre-cargó información de CFDIs de nómina y los que califican como deducción personal, así como información de ingresos, gastos propios de la actividad, pagos efectuados, retenciones e información de intereses bancarios, a partir de las distintas declaraciones presentadas anteriormente.

- **Obligaciones aduaneras:**

A través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM), los importadores y exportadores pueden tramitar las solicitudes de autorización ante la autoridad aduanera de manera digital.

Los importadores y exportadores tienen la facilidad de seleccionar los trámites que regularmente utilizan, ya que la VUCEM, de manera inteligente, muestra en primer plano los trámites presentados con regularidad y permite cargar la información de algún trámite previamente autorizado, agilizando con esto el proceso de captura de la solicitud.

Ante la amenaza a la salud de la población por la COVID-19, y en cumplimiento con la Jornada de Sana Distancia y Quédate en Casa, el SAT tomó las precauciones necesarias para mitigar el ritmo de contagios, al evitar concentraciones de los contribuyentes en sus

oficinas. En este sentido, durante la contingencia sanitaria se promovió el uso de herramientas digitales para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Por esta razón el SAT desarrolló herramientas tecnológicas que facilitaron al contribuyente la realización de diversos trámites y servicios vía remota sin la necesidad de acudir a una oficina desconcentrada:

- A través de SAT ID los contribuyentes pueden llevar a cabo la renovación o generación de contraseñas o la actualización de la *e.firma* desde cualquier celular o computadora, sin necesidad de acudir a las oficinas del SAT.
- El servicio de Verificación de Facturas, facilita al contribuyente identificar si un gasto es deducible; o bien, si debe realizar las aclaraciones ante la autoridad fiscal. También permite saber fácilmente si un proveedor se encuentra publicado en el listado de EFOS. De esta manera, se le proporciona al contribuyente la información completa para cumplir con sus obligaciones fiscales adecuadamente; y se reducen los costos de asesorías fiscales en los que el contribuyente incurre.

El impulso y la facilitación del uso de las herramientas digitales ha impactado de manera positiva en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

### **Estrategia prioritaria 2.5.- Maximizar el beneficio social y la recaudación derivados del uso o aprovechamiento de los bienes de la Nación por particulares y de los servicios que brinda el Estado.**

Se realizó un ajuste a tarifas eléctricas finales a usuarios domésticos de bajo consumo. Durante el periodo agosto-diciembre de 2020, el ajuste observado fue conforme a la inflación.

Asimismo, se implementó un ajuste a tarifas eléctricas finales a usuarios domésticos de alto consumo. Durante el periodo agosto-diciembre de 2020, el ajuste reflejó las variaciones de los combustibles utilizados para la generación de energía eléctrica, así como la inflación.

Además, se revisó y analizó el modelo de costos de la PROFECO para la determinación de las nuevas tarifas del Distintivo Digital PROFECO y Precintos de Seguridad. Además, se actualizaron con base en la inflación las tarifas de los Registros Públicos de Contratos de Adhesión, de Casas de Empeño y de Consumidores de PROFECO.

Finalmente, se revisaron los costos de nuevas tarifas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y los costos de las tarifas del Instituto Nacional de Medicina Genómica.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024/ Tendencia
Meta para el bienestar	2.1 Ingresos no petroleros del Gobierno Federal como porcentaje del PIB.	13.6 (2018)	13.5	14.8	14.3
Parámetro 1	2.2 Ingresos tributarios como porcentaje del PIB	13.0 (2018)	13.1	14.4	Ascendente
Parámetro 2	2.3 Ingresos no tributarios como porcentaje del PIB	1.14 (2018)	1.52	2.38	Ascendente

### Objetivo prioritario 3. Gasto público

**Fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados a gasto corriente y de inversión, para que las dependencias, entidades y demás instituciones públicas los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida.**

El Gobierno de México impulsa una política de gasto orientado a impulsar el desarrollo económico nacional, garantizando la estabilidad macroeconómica, mediante el ejercicio eficiente y eficaz del gasto.

A fin de continuar promoviendo la eficiencia en la asignación de los recursos en materia de inversión, para el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020 (PPEF 2020) se aplicó la metodología de priorización de proyectos y programas de inversión, a fin de identificar aquellos que contribuyan al desarrollo económico del país, impulsen la infraestructura en zonas que presentan rezagos en la materia y promuevan de manera conjunta mejores condiciones a la sociedad. Para cada proyecto viable se propuso la asignación de recursos fiscales en función del ritmo de ejecución y la programación establecida por las dependencias y entidades de la APF.

En tanto que, para el gasto corriente, se previeron los recursos necesarios para cubrir las partidas presupuestarias asociadas a los rubros de i) servicios personales de las dependencias y entidades; ii) materiales y suministros necesarios para el desempeño de las funciones; y iii) subsidios a la producción, consumo y distribución; entre otros.

Bajo estas referencias la información generada mediante el monitoreo y la evaluación del desempeño son fundamentales para favorecer la orientación del gasto público hacia políticas y programas que generen un impacto tangible y positivo en el bienestar de la población.



## Resultados

Desde los primeros meses del año, el país tuvo que hacer frente simultáneamente a dos crisis: la sanitaria y la económica. La primera, a causa de la pandemia de la enfermedad COVID-19 y la segunda, en correlación con la primera, vinculada a la contracción de la economía, a causa de las medidas de suspensión de actividades y el distanciamiento social para evitar su propagación.

En este contexto, el Gobierno de México respondió con cuatro líneas de acción:

- Se reforzaron los recursos humanos y físicos del sistema de salud, para garantizar la disponibilidad de personal capacitado;
- Se implementaron restricciones a la realización de actividades no esenciales, mitigando en los meses iniciales la propagación del COVID-19;
- Se blindaron los programas sociales y los proyectos estratégicos de infraestructura, para ayudar durante la coyuntura a sostener el consumo de los hogares; y
- Se desplegó un amplio abanico de medidas orientadas a proteger la economía de hogares y empresas de los efectos del cierre de negocios, con énfasis en los grupos que menos acceso tienen a canales para suavizar choques económicos. El gasto público federal sufrió modificaciones derivadas de la adopción de medidas contingentes, las cuales permitieran, por un lado, cumplir con las prioridades planteadas en el PEF 2020, mismas que define el PND 2019–2024 y, por otro, atender a los grupos de población más vulnerables y que mayor impacto económico recibieron por la situación contingente.

En este contexto, al cierre de 2020, el gasto corriente significó 61.4% del gasto programable (4,463,821.3 mdp) y el gasto de inversión 17.2%.

El gasto corriente (2,740,256.3 mdp) incrementó en 2.2% respecto del aprobado y apenas 0.6% en términos reales respecto del ejercicio 2019.

El gasto de inversión (769,498.0 mdp) mayor en 1.0% al aprobado y 0.9% en términos reales al de 2019. Destaca lo siguiente:

- Inversión física (77.9% del total) aumentó en términos reales en 6.8% respecto a 2019, una vez descontado el efecto inflacionario. El 86.6% de los recursos se concentraron en SEDENA, SCT, Aportaciones Federales para Entidades Federativas, PEMEX y CFE.
- Inversión financiera y otros, significó 13.9%, y subsidios el restante 8.2% del total.

La Unidad de Evaluación del Desempeño integró la información de los Formatos de Aspectos Relevantes de las Evaluaciones, los cuales son anexos que acompañan los informes finales de las evaluaciones del desempeño y que buscan proporcionar los hallazgos y recomendaciones más relevantes, con el propósito de proporcionar información de utilidad para la toma de decisiones a lo largo del ciclo presupuestario. Esta información se remitió al H. Congreso de la Unión a través de los Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, así como también se remitió a las unidades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que tienen atribuciones en materia de programación y presupuestación.



La Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) elaboró el “Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2020” con información de 32 Entidades Federativas y una muestra de 51 Municipios y Demarcaciones Territoriales de la CDMX, el cual fue remitido en tiempo y forma a la Cámara de Diputados.

Durante el ejercicio fiscal 2020, se publicó y difundió la información del ejercicio del gasto y del desempeño correspondiente al cuarto trimestre del 2019 y el primer, segundo y tercer trimestre de 2020.

Con la finalidad de mejorar la calidad de la información del desempeño y consolidar el cambio de cultura presupuestaria, monitoreo, evaluación, rendición de cuentas, y transparencia en nuestro país de manera que se mejore la calidad del gasto público, la (SHCP) ha proporcionado una amplia gama de medios de capacitación presencial y a distancia. Durante 2020, derivado de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, la capacitación presencial se suspendió a partir del segundo trimestre de 2020 y se implementó una nueva modalidad que se denominó “a distancia con tutoría.

La UED estimó el Índice de Seguimiento al Desempeño 2019-2020 para 535 programas presupuestarios con el objetivo de brindar información estratégica sobre el diseño, seguimiento, resultados y mejora continua, que sea de utilidad para la toma de decisiones. Los resultados fueron remitidos al H. Congreso de la Unión a través del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del segundo trimestre de 2020, así como también se remitió a las unidades de la SHCP que tienen atribuciones en materia de programación y presupuestación.

Se revisó la información que las dependencias y entidades registran en el Módulo del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) de las Matrices de Indicadores para Resultados, a partir de lo cual se emitieron recomendaciones que buscan mejorar la calidad de la información del desempeño disponible de los Programas presupuestarios, y con ello tener una mejor ejecución de los recursos públicos.

En el marco de la Planeación Nacional se desarrolló un esquema de vinculación entre el conjunto de programas presupuestarios de la Administración Pública Federal y los programas que derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con lo cual las instituciones públicas determinaron la alineación de sus acciones a nivel de política pública, lo que permite orientar de mejor forma las acciones a las prioridades nacionales.

El Índice de Calidad en la Información (ICI) se calcula a partir del reporte de información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, referido en el art. 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para cada trimestre de 2020 se generaron fichas a partir de los resultados del ICI: una global, una por cada entidad federativa y una general para los municipios o alcaldías de cada entidad federativa, por lo cual se generaron 65 fichas por cada trimestre.

Al respecto, destaca que el ICI pasó de 82.65 a 85.57 puntos entre el cuarto trimestre de 2019 y el mismo periodo de 2020, lo cual da cuenta de la mejora que siguen registrando los



reportes por parte de las entidades federativas y municipios en torno a los recursos federales transferidos. Los resultados del ICI pueden consultarse en el Portal de Transparencia Presupuestaria<sup>2</sup>.

A través del análisis continuo de la calidad de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (Matrices de Indicadores para Resultados y Fichas del Indicador del Desempeño), así como el acompañamiento técnico a los programas presupuestarios que emplean recursos federales que se llevó a cabo durante el ejercicio fiscal 2020, se contribuyó a mejorar la calidad de la información que se dispone para el proceso de asignación de los recursos públicos federales.

La UED llevó a cabo el proceso de revisión y emisión de comentarios de carácter técnico de informes de evaluaciones a Programas presupuestarios y políticas públicas bajo su ámbito de coordinación, por medio de la elaboración de una Ficha de Comentarios que se remitieron a las dependencias y entidades responsables del seguimiento de dichas evaluaciones. Lo anterior, con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo de los ejercicios de evaluación, y mejorar la calidad y oportunidad de la información del desempeño para la toma de decisiones.

Durante el ejercicio fiscal 2020, se publicó y difundió a información del ejercicio del gasto y del desempeño correspondiente al cuarto trimestre del 2019 y el primer, segundo y tercer trimestre de 2020.

En el Sistema de Recursos Federales Transferidos, referido en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se implementaron mejoras técnicas que ayudaran a facilitar el registro y la revisión de información por parte de los ejecutores de los gobiernos subnacionales.

La Unidad de Evaluación del Desempeño brindó asesoría técnica para la integración y fortalecimiento de 117 diagnósticos de Programas presupuestarios, en el marco de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

La UED publicó en el Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP) los resultados de las evaluaciones del desempeño realizadas en el marco del Programa Anual de Evaluación 2020 y anteriores, y que fueron remitidas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal junto con los anexos correspondientes.

La UED elaboró y publicó en el PTP versiones ciudadanas de los documentos más importantes de finanzas públicas que se entregan al Congreso de la Unión en los distintos momentos del ciclo presupuestario. Se renovó la forma de presentar la información e incorporando elementos interactivos y accesibles mediante los cuales se pone a disposición de la población información detallada y en formato abierto sobre el ejercicio del gasto federal.

Para impulsar la participación ciudadana y fomentar la transparencia en los gobiernos locales en el seguimiento del gasto en Obra Pública, se realizó la quinta edición del Rally

---

<sup>2</sup> Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>

#DatosEnLaCalle del 18 de febrero al 7 de marzo en colaboración con distintas organizaciones como: SocialTIC A.C., la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y FUNDAR, Centro de Investigación y Análisis.

Durante 2020, se implementó una estrategia y acciones de capacitación dirigidas a fortalecer las capacidades de los servidores públicos en materia de Gestión para Resultados, Presupuesto basado en Resultados (PbR), Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), Metodología de Marco Lógico (MML), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas mediante el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

Para el Sistema de Recursos Federales Transferidos, referido en el art. 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en marzo de 2020 se llevó a cabo la reunión anual con los coordinadores de Fondos de Aportaciones Federales, con 34 asistentes. Asimismo, en 2020 se llevaron a cabo los seminarios en línea trimestrales del sistema, a los cuales asisten usuarios de los gobiernos estatales, municipales y de las alcaldías de la Ciudad de México<sup>3</sup>;

Se cuenta además con la Sección de Capacitación del PTP, en el cual se encuentra cargado material y distintos tutoriales del SRFT en cada uno de los tres módulos del sistema, de manera que los usuarios puedan consultarlos en cualquier momento<sup>4</sup>.

La UED estimó el Índice de Seguimiento al Desempeño 2019-2020 para 535 programas presupuestarios con el objetivo de brindar información estratégica sobre el diseño, seguimiento, resultados y mejora continua, que sea de utilidad para la toma de decisiones. Los resultados fueron remitidos al H. Congreso de la Unión a través del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del segundo trimestre de 2020, así como también se remitió a las unidades de la SHCP que tienen atribuciones en materia de programación y presupuestación.

La UED contribuyó con la integración de los informes trimestrales y de Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2020 que se remiten al H. Congreso de la Unión, a partir de la elaboración de los Anexos "Evaluación de Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal", "Avance en el cumplimiento de los compromisos e indicadores del desempeño de las medidas establecidas en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024. Resumen Ejecutivo y Archivo Electrónico", "Seguimiento del Desempeño de los Programas Aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación" e "Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Archivo Electrónico".

A fin de atender el mandato establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y la SEMARNAT

<sup>3</sup> Disponibles en: <https://www.youtube.com/playlist?list=PL70v4ugUBnBQNsfkHk5ivsISq3dQAY3xk>

<sup>4</sup> Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>.

han aportado elementos para concretar una metodología que permita identificar con mayor precisión los recursos vinculados con la mitigación y la adaptación al cambio climático, que son ejercidos a través de los programas presupuestarios. Mismos que se han plasmado en una nueva herramienta metodológica que ha sido revisada por el INECC, la SEMARNAT y la SHCP.

A través del Manual para Programación y Presupuesto del ejercicio fiscal 2021, se hará pública la existencia de esta nueva herramienta metodológica que será presentada a las dependencias y entidades que actualmente participan en el anexo transversal, así como a otras que por sus funciones se considera podrían participar.

- La nueva herramienta permitirá:
  - Identificación de acciones y tipo de contribución.
  - Vinculación con elementos que conforman la política de mitigación y adaptación al cambio climático.
  - Cuantificación presupuestal.
  - Vinculación con los indicadores de los ODS, Agenda 2030.
  - Vinculación con el Sistema de Indicadores de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC).

## **Actividades relevantes**

**Estrategia prioritaria 3.1.- Establecer los mecanismos que permitan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de eficiencia, los cuales aseguren la generación de ahorros presupuestarios sin comprometer los objetivos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo ni las metas institucionales.**

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 fue un presupuesto austero y reducido desde su origen, compatible con la meta de finanzas públicas, destacando los siguientes elementos:

- Gasto público que contribuya a disminuir brechas económicas, sociales y culturales.
- Privilegiar la inversión productiva frente al gasto administrativo.
- Eliminación de gastos innecesarios.
- Fomento a la participación de todos los actores económicos, políticos, sociales y culturales.
- Reingeniería del gasto público.

La Política de gasto se encaminó a reducir la asignación presupuestaria de actividades administrativas y de apoyo, y fortalezca las políticas públicas y programas presupuestarios con mayor beneficio a la población.

Se generaron ahorros adicionales por 3,744.2 mdp, 52.9% por medidas de gasto de operación, 44.5% de gastos en servicios personales y 2.6% en gasto de inversión.

### **Estrategia prioritaria 3.2.- Incrementar la calidad y eficiencia del gasto en la Administración Pública Federal con base en los resultados de las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas presupuestarios.**

Durante 2020, en la elaboración del PPEF, la propuesta del Gobierno de México para 2021 en materia de gasto se orientó a robustecer las políticas públicas que acercan beneficios directos e inmediatos a la población, relacionados con las necesidades más sensibles como la salud, los programas sociales prioritarios, la seguridad pública y la inversión, en especial, en aquellos proyectos que por sus características resultan detonantes de condiciones para la promoción del bienestar. Asimismo, en esta propuesta se pretende fomentar en los ejecutores de gasto el criterio de hacer más con menos al tiempo de alcanzar sus respectivas metas institucionales, considerando además el complejo contexto previsto para 2021 en materia de finanzas públicas.

En este mismo sentido, en la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 se contempló la fusión de diversos programas presupuestarios con la finalidad de sumar esfuerzos entre las distintas unidades administrativas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para así promover la eficiencia operativa y la eficacia de la gestión pública. Asimismo, destaca la reclasificación de 10 programas presupuestarios de la modalidad U “Otros Subsidios” a la modalidad S “Sujetos a Reglas de Operación”, lo cual permitirán fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de recursos públicos destinados a mejorar el bienestar social a través de dichos programas.

De igual manera se publicó la información relacionada al desempeño de acuerdo con los calendarios de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal (APF), con el objetivo de proporcionar información útil para el análisis de las políticas públicas.

Se actualizó la información relacionada con los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios (Pp) de la APF, los objetivos, las metas, los avances, las evaluaciones y los aspectos susceptibles de mejora.

La publicación de la información del desempeño se dio a conocer de forma oportuna a través de canales institucionales y redes sociales.

La estrategia y acciones de capacitación dirigidas a fortalecer las capacidades de los servidores públicos en materia de Gestión para Resultados, PbR, SED, MML, Matriz de Indicadores para Resultados(MIR) y fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas mediante el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, ha sido un factor fundamental para la implementación del modelo del PbR-SED en México.

En las modalidades presencial y a distancia con tutoría, durante el ejercicio fiscal 2020, se capacitó a 2,191 servidores públicos, de los cuales el 98.8% fueron del orden federal, 0.4% estatal y el 0.8% del orden municipal.

En lo que respecta a la modalidad a distancia, durante el periodo de enero-diciembre de 2020, se capacitó a 16,833 servidores públicos, de los cuales el 43.8% corresponde al orden



federal, 39.7% al estatal y 16.5% al municipal. A su vez se capacitó a 6,803 personas de los sectores social incluyendo academia, sociedad, civil organizada, iniciativa privada y servidores públicos de otros países

El 14 de febrero de 2020 se emitieron los Lineamientos para la revisión, actualización, mejora, calendarización y seguimiento de los Indicadores del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020 a fin de regular el proceso y la calidad de la información que las Dependencias y Entidades reportan sobre los indicadores del desempeño que integran las Matrices de Indicadores para Resultados o Fichas del Indicador del Desempeño.

Durante los meses de julio a septiembre de 2020 se valoraron 285 Pp con MIR, para ello, se diseñó un nuevo Instrumento de Valoración con el fin de contar con un análisis más detallado y emitir mejores recomendaciones. El 5 de octubre de 2020 se presentaron los resultados de la valoración y la estrategia para atender recomendaciones a las dependencias con miras a la integración de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño para el ejercicio fiscal 2021.

Entre noviembre y diciembre de 2020 se valoraron 221 Pp con Ficha de Indicador para Resultados (FID), cuyos resultados fueron informados a las dependencias y entidades, con el propósito de contar con elementos que permitiera mejora sus instrumentos de seguimiento para 2021.

Adicionalmente, se dio acompañamiento a las dependencias y entidades para la mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados y de las Fichas del Indicador del Desempeño de manera permanente, con la finalidad de promover una mejora en la calidad de la información que se reporta en el PASH, mediante la atención de 235 solicitudes de modificación o registro, enviadas por las entidades y dependencias: 36 acciones para las FID y 199 para la MIR.

### **Estrategia prioritaria 3.3.- Promover el desarrollo económico y la competitividad de las cadenas de proveeduría nacionales a través de las contrataciones públicas con abasto estratégico.**

Realización de procedimientos de contratación consolidada de medicamentos y material de curación, para atender las necesidades del Sector Salud e instituciones que se adhirieron a la compra consolidada y de la licitación pública nacional electrónica para la "Contratación consolidada para el suministro de vales de despensa de papel y/o monederos electrónicos, para el otorgamiento de la medida de fin de año del ejercicio fiscal 2020", incorporando a 135 instituciones públicas generándose mejores condiciones compra para el Estado.

Diseño de un Protocolo de actuación en los procedimientos de contratación utilizado durante la etapa de evaluación de proposiciones de los licitantes, reduciendo los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones de los servidores públicos que participan en las mismas, dando transparencia a los procedimientos con la participación de la figura de Testigos Sociales en las licitaciones públicas.

Realización de Contratos Marco como estrategia de contratación donde la Oficialía Mayor formaliza con uno o más posibles proveedores para la adquisición de bienes o prestación



de servicios, cuando las condiciones del mercado no permiten la licitación pública consolidada, lo que otorga beneficios como: obligación de las dependencias y entidades a contratar bajo este instrumento; estandarizar condiciones técnicas, calidad y alcances; pre-evaluación de proveedores que cumplen con requisitos legales, administrativos y técnicos, cotización abajo de los precios de reserva determinados y reducción de plazos para la contratación mediante contratos específicos por parte de las dependencias y entidades, esta estrategia estandariza características y condiciones, evitando discrecionalidad, incorporación periódica de proveedores.

En 2020, la Oficialía Mayor inició trabajos para impulsar una reforma a la LAASSP para incorporar, entre otros, las nuevas figuras en materia de contrataciones como lo es la consolidación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Siendo importante destacar que la referida reforma está presentada en la Cámara de Diputados desde el 16 de abril de 2020<sup>5</sup>. La referida iniciativa fue aprobada en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados el 18 de noviembre de 2020<sup>6</sup>.

En relación a la planeación de la política general en materia de contrataciones públicas, en marzo de 2020, la Oficialía Mayor a través de un proyecto de cooperación técnica entre Canadá y México, se realizó el “Taller explicativo de contrataciones públicas sustentables de Canadá” con la colaboración de un experto canadiense, con el objetivo de revisar los temas de Profesionalización para Servidores Públicos en Contrataciones Públicas y Contrataciones Sustentables. Derivado de estas acciones, se obtuvieron una serie de recomendaciones en ambas materias, las cuales se están analizando, procesando y evaluando para enriquecer la política de contrataciones públicas de México.

Durante 2020, para hacer más eficiente el proceso capacitación en materia de contrataciones públicas, se intensificó el uso de herramientas tecnológicas, al impartir 116 cursos virtuales, 3 cursos en línea y 15 cursos presenciales, con los cuales se logró capacitar a 9.012 personas, logrando superar en 20% el número de personas capacitadas respecto de 2019 (7.541 personas a través de 101 cursos presenciales, 28 cursos virtuales y 1 curso en línea). Lo anterior contribuye a lograr un mejor desempeño de los servidores públicos que realizan las contrataciones, maximizando la eficiencia de los recursos que se destinan para tal fin.

A finales de 2019 y durante el 2020, se desarrolló e implementó la TDGF como un módulo de CompraNet que permitió la operación de manera electrónica del Contrato Marco de artículos de oficina, cafetería y periféricos informáticos. Incluyó funcionalidades para realizar requisiciones, cotizaciones en catálogos electrónicos, compras en línea y formalización electrónica de contratos, agilizando los procesos de participación para los posibles proveedores. Hasta la diciembre de 2020 se contrataron 369.4 millones de pesos, de los cuales el 80% fue adjudicado a MiPyMEs, superando el 70% adjudicado a MiPyMEs en estos mismos rubros en 2018 antes de implementarse la TDGF.

El 18 de septiembre del 2020 se emitió un Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos. Este

<sup>5</sup> Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/abr/20200414-I.html#Iniciativa1>

<sup>6</sup> Disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/178439/881353/file/DECRETO%20LAASSP%20con%20firmas-comprimido.pdf>



Módulo permite generar y formalizar instrumentos jurídicos que deriven de procedimientos de contratación pública previstos en la LAASSP y la LOPSRM de manera totalmente electrónica. Esto permite agilizar y transparentar los procesos de formalización de contratos y convenios, permitiendo que éstos se formalicen en tiempo y forma, evitando costos de transacción. Asimismo, se elimina en este proceso el contacto directo entre proveedores y servidores públicos, inhibiendo actos de corrupción.

### **Estrategia prioritaria 3.4.- Generar información objetiva, útil y sistemática sobre el desempeño de los programas y políticas, para promover la mejora continua de las intervenciones y mejorar la calidad del gasto público.**

Como parte de las Disposiciones emitidas por la SHCP en el marco de la Programación y Presupuestación del gasto público federal para el ejercicio fiscal 2021, la UED integró el Anexo 1 “Vinculación de las Estructuras Programáticas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y sus Programas Derivados” en los Lineamientos para el proceso de Programación y Presupuesto para 2021 a fin de generar criterios diferenciados para el conjunto de programas presupuestarios que permitan identificar de manera clara la vinculación y contribución de las estructuras programáticas a los diferentes Ejes del PND 2019-2024 y sus programas derivados.

Durante el periodo de captura en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, se envían cortes de información de los faltantes por reportar a los enlaces de las Secretarías de Finanzas u homólogas de las entidades federativas. Posteriormente, una vez que el periodo de reporte finaliza, se generan fichas informativas sobre la calidad de la información que los gobiernos subnacionales reportan en los tres módulos de dicho sistema; estas fichas se envían también a las Secretarías de Finanzas u homólogas de las entidades federativas, con el propósito de que éstas cuenten con información oportuna para mejorar el seguimiento a la ejecución de los recursos federalizados.

Durante el ejercicio fiscal 2020, se brindó acompañamiento técnico a las entidades y dependencias mediante la atención de 235 solicitudes de modificación o registro de indicadores de desempeño, a fin de fortalecer el seguimiento del gasto a través de las MIR y de las FID.

Se publicó la información relacionada al desempeño de acuerdo con los calendarios de rendición de cuentas de la APF, con el objetivo de proporcionar información útil para el análisis de las políticas públicas.

Se actualizó la información relacionada con los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Pp de la APF, los objetivos, las metas, los avances, las evaluaciones y los aspectos susceptibles de mejora.

La publicación de la información del desempeño se dio a conocer de forma oportuna a través de canales institucionales y redes sociales.

Se habilitaron las siguientes funcionalidades en el Sistema de Recursos Federales Transferidos: la posibilidad para los capturistas de agregar observaciones en el módulo de Ejercicio del Gasto a nivel programa presupuestario, así como de añadir partidas genéricas nuevas y comentarios a este nivel en los registros observados; la posibilidad de cancelar

proyectos de todos los ramos y programas presupuestarios, con su respectiva justificación; y permisos para los revisores estatales, de manera que con un mismo usuario, puedan revisar registros de los ámbitos municipal y estatal.

La UED impartió un taller para la elaboración de diagnósticos a la Secretaría de Salud y realizó una capacitación virtual denominada “PbR-SED 2021: ¿Cómo tener mejores instrumentos de diseño y seguimiento del desempeño?” que constó de tres sesiones que abordaron las siguientes temáticas: 1) Gestión para Resultados y Presupuesto basado en Resultados, 2) Definición del problema público y objetivos y 3) Construcción de instrumentos de seguimiento al desempeño.

Una vez que se contó con la estimación del Índice de Seguimiento al Desempeño 2019-2020, la UED realizó una presentación ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la que se expuso la metodología para el cálculo de este índice, así como los principales resultados, como el agregado para los 535 programas presupuestarios considerados en el universo de análisis y el agregado para cada ramo. Esto sumado a la posterior publicación de las fichas de resultados por Programa presupuestario, contribuyó a la identificación de áreas de mejora en su diseño y operación.

La UED elaboró el “Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2020”, del cual derivó la elaboración de fichas individuales destacando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, mismas que fueron remitidas a cada uno de los entes públicos participantes con el propósito de brindar información que permita fortalecer la implantación y operación del PbR-SED.

Se publicó la Guía Rápida del PEF 2020 en el mes de enero con información de los montos aprobados para el ciclo presupuestario correspondiente. La guía presenta los puntos clave del PEF 2020 en lenguaje ciudadano, con gráficas interactivas y mapas, así como las bases de datos en formato abierto para un mejor análisis del gasto, se publicó a través del PTP en el enlace: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia\\_pef\\_2020](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_pef_2020) y se difundió a través de las redes sociales y otros medios institucionales.

En el mes de mayo se publicó la Guía Rápida de la Cuenta Pública 2019, documento que resume de forma accesible y en lenguaje sencillo la información presentada por el Gobierno de México sobre los recursos públicos ejercidos en el ciclo al que se hace referencia, lo que permite a la ciudadanía involucrarse en el proceso de rendición de cuentas y descargar la información en bases de datos abiertos<sup>7</sup>.

El 8 de septiembre de 2020 se publicó la Guía Rápida del Paquete Económico 2021<sup>8</sup>, donde se resume de forma accesible la propuesta del Ejecutivo para el presupuesto federal 2021. Su contenido incluye la estimación de los ingresos, egresos, distribución del gasto, inversión, transferencias a gobiernos locales, así como la vinculación del presupuesto con

---

<sup>7</sup> Disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Cuenta\\_Publica\\_2019](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Cuenta_Publica_2019)

<sup>8</sup> Disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia\\_ppef2021](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_ppef2021)

los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros elementos para contextualizar e informar a la ciudadanía sobre el gasto público.

Asimismo, para un análisis más profundo, se presentó toda la información en bases de datos en formato abierto.

Para mantener y avanzar en el liderazgo internacional en materia de ciudadanía de la información presupuestaria, se presentó por primera vez la traducción al inglés de las Guías Rápidas publicadas en 2020, con la finalidad de dar a conocer las acciones de la SHCP en materia presupuestaria y de rendición de cuentas en uno de los idiomas más hablados en el mundo. Asimismo, en concordancia con el principio rector de “No dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera”, se presentaron las traducciones al náhuatl, lo que permitirá acercar estos documentos a 1.5 millones de personas hablantes de la lengua, fomentando el involucramiento de la ciudadanía en el seguimiento de los recursos públicos.

El Rally #DatosEnLaCalle es un ejercicio de participación ciudadana que convoca a la ciudadanía a verificar de forma presencial las obras públicas financiadas con recursos federales en todo el país, en el cual se contrasta la información publicada en PTP.

En el ejercicio 2020 participaron 110 personas en 11 entidades federativas, quienes documentaron con fotografías, entrevistas, videos e infografías los avances a las obras públicas y publicaron sus hallazgos a través de sus redes sociales. El ejercicio tuvo como resultado la verificación de 119 obras públicas. De las visitas, se recibieron 43 reportes de inconsistencias en la información reportada de 41 obras públicas, las cuales se enviaron a los respectivos responsables para darles seguimiento.

En las modalidades presencial y a distancia con tutoría, durante el ejercicio fiscal 2020, se capacitó a 2,191 servidores públicos, de los cuales el 98.8% fueron del orden federal, 0.4% estatal y el 0.8% del orden municipal. En lo que respecta a la modalidad a distancia, durante el periodo de enero-diciembre de 2020, se capacitó a 16,833 servidores públicos, de los cuales el 43.8% corresponde al orden federal, 39.7% al estatal y 16.5% al municipal. A su vez se capacitó a 6,803 personas de los sectores social incluyendo academia, sociedad, civil organizada, iniciativa privada y servidores públicos de otros países.

Desde la UED, se llevan a cabo acciones de comunicación y capacitación a gobiernos locales en materia de reporte y seguimiento de gasto federalizado, a través del uso de herramientas de tecnológicas lo que permite apoyar de manera constante en la implementación y consolidación en del Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño en los Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Ejemplo de lo anterior, es la impartición del seminarios en línea correspondiente al cuarto trimestre de 2019 y primer, segundo y tercer trimestre de 2020, cuya temática se focalizó en brindar a los servidores públicos del orden estatal y municipal los elementos teóricos y normativos, así como las herramientas para mejorar la calidad del reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos<sup>9</sup>.

El 11 de marzo de 2020 se realizó la reunión anual con los coordinadores de Fondos de Aportaciones Federales, con 34 asistentes; el objetivo fue esclarecer sus funciones como

---

<sup>9</sup> Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=cso1BYoX9ys&list=PL70v4ugUBnBQNsfkHk5ivsISq3dQAY3xk>



observadores en dicho Sistema. Asimismo, se realizaron los seminarios en línea trimestrales de cada uno de los módulos y de las funciones de revisión en el sistema; estos se transmiten en vivo a través del canal de Sistema de Evaluación del Desempeño en YouTube al inicio de cada periodo de reporte, y en ellos se abordan las dudas más frecuentes del sistema además de contestar preguntas en tiempo real.

Por el contexto de la contingencia sanitaria, el 24 y 25 de septiembre de 2020 se llevó a cabo una capacitación virtual del SRFT al Estado de Hidalgo, orientada a funcionarios de las administraciones municipales entrantes.

### **Estrategia prioritaria 3.5.- Optimizar los procedimientos para evaluar y registrar programas y proyectos de inversión a partir de las mejores prácticas y de la experiencia internacional, con el fin de coadyuvar en la eficiencia de la asignación del gasto de inversión.**

En el periodo que se reporta, se elaboró un proyecto de modificación a los lineamientos vigentes relativos al procedimiento de recolección y análisis de la información relativa al informe de ejecución y al análisis *ex post* que realiza la UI durante la operación de los PPI, que tiene como propósito simplificar el citado procedimiento.

Asimismo, se elaboró un proyecto de modificación a los lineamientos vigentes relativos al registro en cartera, el cual tiene por objeto establecer un procedimiento secuencial para las distintas etapas de desarrollo de los proyectos de inversión (nivel de idea, perfil, factibilidad y evaluación definitiva). Este procedimiento incorporará mayor eficacia en el registro en cartera, dirigiendo únicamente los recursos necesarios para cada etapa, evitando salidas en falso y errores de planeación.

La UI realizó los análisis sobre la rentabilidad económica de proyectos asociados a Títulos de Concesión y de resolución de Prórrogas en materia de caminos, puertos y transporte ferroviario. Durante 2020, la UI emitió opinión favorable para cuatro concesiones carreteras (Autopista Monterrey-Salttillo, Autopista Arriaga-Ocozacoautla, Paquete Centro Occidente y Paquete Golfo-Centro), dos nuevas concesiones portuarias (Terminal de Combustibles de Topolobampo y Muelles de Cruceros de Cozumel) y el Tren Maya.

Finalmente, el último trimestre de 2020, la UI colaboró con el BID para la elaboración de un diagnóstico y hoja de ruta en materia de registro, valoración y presupuestación de pasivos contingentes asociados con proyectos bajo esquemas de Asociación Público Privada. Los especialistas del BID capacitaron a funcionarios de las unidades de Inversiones y de Crédito Público, BANOBRAS y otras dependencias de la Administración Pública Federal, para fortalecer las metodologías y prácticas que México debería implementar para la administración de APP en materia de riesgos, tomando como referencia el Manual de Pasivos Contingentes (BID 2020) y una Herramienta desarrollada en Excel/VBA.

### **Estrategia prioritaria 3.6.- Fortalecer la armonización de la información financiera de los entes públicos a partir de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus disposiciones en beneficio de una mayor transparencia y rendición de cuentas.**



Durante 2020 el CONAC emitió el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental (Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal), con el propósito de fomentar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y se continúe reforzando la coordinación entre los entes públicos estatales y municipales y el CONAC.

Durante el ejercicio, se atendieron las consultas contables normativas de los entes públicos, las cuales se generaron por las operaciones y actividades específicas de los mismos.

Al inicio del ejercicio fiscal, se actualizaron y publicaron los manuales de Contabilidad Gubernamental aplicables al Poder Ejecutivo Federal y al Sector Paraestatal Federal, los cuales sirvieron de base para el registro armónico de las operaciones contables de los entes públicos.

Se avanzó en la automatización de procesos en el Sistema de Contabilidad Gubernamental y el Sistema de Contabilidad y Presupuesto, incluyendo nuevas funcionalidades para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en 2020.

Las herramientas informáticas SICIP y SIIAGF que se ponen a disposición de los sujetos obligados a la rendición de cuentas, se actualizaron de acuerdo a la normatividad aplicable vigente. Durante 2020 en el SICIP 2019 y el SIIAGF 2020, se ajustó el universo de entes informantes, se actualizaron las plantillas, validaciones, reglas de negocio y reportes contables y presupuestarios, se incorporaron nuevas plantillas y reportes, conforme a la normatividad aplicable a cada uno de esos ejercicios. Lo anterior permitió la integración en tiempo y forma de la Cuenta Pública 2019 y del Informe de Avance de Gestión Financiera 2020.

### Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024/ Tendencia
Meta para el bienestar	3.1 Cociente de Impacto de los Servicios Personales.	28.3 (2018)	27.4	27.6	26.5
Parámetro 1	3.2 Cociente de Recomposición del Gasto Programable.	28.5 (2018)	28.0	28.1	Ascendente
Parámetro 2	3.3 Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal con desempeño aprobatorio en el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD).	46.5% (2020)	NA	46.5%	Ascendente

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

## **Factores que han incidido en los resultados del objetivo prioritario 3**

Cabe destacar que el gasto ejercido en el rubro de servicios personales sumó 1 billón 295 mil 693.1 millones de pesos, monto que fue inferior en 1.7% respecto del presupuesto aprobado, pero mayor en 2.8% real comparado con el año anterior.

Lo anterior se debe, principalmente, a los mayores recursos que se destinaron para hacer frente a la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), lo cual generó un mayor gasto en sueldos, prestaciones e incentivos económicos otorgados a los trabajadores que atienden la contingencia.

En lo relativo al avance en la armonización de la contabilidad, con base en el marco de referencia emitido por la Auditoría Superior de la Federación y en coordinación con los Consejos Estatales, durante 2020 y en observancia al "ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2" y el "ACUERDO por el que se amplía la suspensión de los plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación a que se hace referencia el diverso acuerdo publicado el 20 de marzo de 2020, debido a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por el coronavirus (COVID 19)", así como diversas publicaciones vigentes en 2020, y atendiendo las afectaciones en las actividades de los entes públicos obligados a evaluarse en el avance de la armonización contable y de las Entidades de Fiscalización Superior de las Entidades Federativas que afectaron su actividad de supervisión de la Evaluación, y a los requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación para efectuar la evaluación de la armonización contable, la Secretaría Técnica del CONAC otorgó prórrogas para efectuar la primera evaluación sobre la armonización contable en enero de 2021. Las actividades siguientes no fueron efectuadas:

- Continuidad al programa de evaluaciones de la armonización contable.
- Realización del inventario de los sistemas de contabilidad que utilizan los entes públicos.

## Objetivo prioritario 4. Federalismo fiscal

### Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles.

Este objetivo prioritario es de gran relevancia ya que para que los gobiernos subnacionales cuenten con finanzas públicas sanas y con los recursos económicos suficientes para satisfacer las necesidades de la población, resulta fundamental la mejora continua a la coordinación fiscal y la colaboración administrativa entre los tres órdenes de gobierno.

Por ello, a través de este objetivo se busca impulsar una mayor corresponsabilidad fiscal entre los tres órdenes de gobierno, orientada al logro de objetivos en materia de ingreso, gasto y deuda pública.

Las estrategias y acciones específicas propuestas en este Programa coadyuvarán a que los gobiernos subnacionales puedan hacer frente a sus diversas responsabilidades de gasto, refuercen sus finanzas públicas y aumenten su capacidad para atender las necesidades de su población, generando sinergias con los esfuerzos realizados de manera conjunta.

### Resultados

Para evitar la propagación masiva de contagios por la pandemia del COVID-19, durante 2020 hubo un cierre programado de la economía, lo cual redujo la recaudación nacional y en consecuencia la recaudación federal participable (RFP).

No obstante lo anterior, para garantizar que las entidades federativas y municipios recibieran las participaciones federales de manera oportuna y suficiente durante 2020, el Gobierno de México implementó algunas medidas para fortalecer el FEIEF:

- Modificaciones a la normatividad asociada al FEIEF para permitir:
  - Compensaciones mensuales, en lugar de su entrega trimestral.
  - Compensaciones al 100%, en lugar de los anticipos al 75%.
- Adicionalmente, se implementó un mecanismo para ampliar la reserva del FEIEF y así mantener el nivel programado de las participaciones federales.

Lo anterior permitió que en 2020 las participaciones federales de las entidades federativas referenciadas a la RFP, considerando el FEIEF, estuvieron prácticamente en línea con lo programado al inicio del año (apenas 0.2% por debajo). Esta diferencia mínima, se cubrió conforme a la normatividad en febrero de 2021. Es decir, las entidades federativas no sufrieron ningún impacto en sus recursos federales derivado de la pandemia.

En tal sentido, derivado del esfuerzo y las medidas adoptadas por la SHCP, el nivel de participaciones federales e incentivos económicos, como proporción del PIB, continúa con una tendencia creciente desde 1980, alcanzando el 3.7% del PIB en 2020 (lo anterior, sin considerar los recursos entregados del FEIEF; si se considera el porcentaje sería de 3.8% en 2019 y de 4.0% en 2020).



## Actividades relevantes

### **Estrategia prioritaria 4.1.- Mejorar la coordinación fiscal e impulsar una mayor corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno, orientada al logro de objetivos en materia de ingreso, gasto y deuda pública.**

Derivado de las modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigentes en 2020, se celebró con las 32 entidades federativas, el Acuerdo que modifica al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF), para establecer que en el ejercicio de las funciones operativas de administración de los ingresos generados en el territorio de la entidad, derivados de los contribuyentes que tributen en los términos de los artículos 126 y 127 de la LISR por la enajenación de bienes inmuebles, se otorgará el 100% de la recaudación derivada de la aplicación del artículo 126 antes citado, siempre y cuando cumplan al menos el 95% de las metas establecidas en el programa operativo anual de cada entidad federativa.

De este modo, entró en operación un nuevo incentivo económico para las entidades federativas, cuya recaudación de enero a diciembre fue de 4,109.3 mdp.

Durante 2020 se modificó el Anexo No. 19 al CCAMFF, relativo al RIF, con el objetivo de que las entidades federativas puedan obtener mayores recursos asociados al esfuerzo que realicen en el año inmediato anterior (fórmula dinámica y no en función de 2014) en cuanto a las facultades delegadas en materia del RIF. Con ello, las entidades federativas pueden obtener hasta el 100% como incentivo, con el esquema anterior, el porcentaje máximo era del 90%.

Asimismo, la SHCP estableció estrategias para fortalecer los esquemas de financiamiento público para la realización de proyectos de infraestructura, así como para el refinanciamiento o reestructura de créditos, de tal suerte que se brindó mayor certeza de su viabilidad técnica y financiera.

Adicionalmente, en 2020 se implementó la versión 1.0 del Módulo del Sistema de Alertas del Sistema del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios. A través de dicho módulo las entidades federativas, los municipios y los organismos públicos reportan la información correspondiente para la medición y determinación del techo de financiamiento neto al que tendrán acceso. Con ello, se concluyó la implementación del Sistema del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones.

Con la finalidad de mejorar la planeación de la contratación de deuda pública subnacional y solucionar problemas estructurales de las finanzas públicas estatales y municipales, en 2020 la SHCP impulsó la implementación de:

- Presupuestos de egresos y leyes de ingresos balanceados.
- Incorporar en los presupuestos el Financiamiento Neto, de tal suerte que esta fuente de ingreso se destine a infraestructura.

Para seguir fortaleciendo la colaboración entre los tres órdenes de gobierno, durante el 2020 se llevaron a cabo 27 reuniones (20 virtuales y 7 presenciales) en el marco del Sistema

Nacional de Coordinación Fiscal: 1 Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, 9 reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y 17 reuniones de sus grupos de trabajo, comités y subcomités.

**Estrategia prioritaria 4.2.- Analizar las haciendas públicas de las entidades federativas y municipios, y brindarles apoyo técnico para el fortalecimiento de sus finanzas.**

En 2020 se realizaron esfuerzos desde la SHCP tendientes a regularizar la omisión en el entero de contribuciones fiscales y de seguridad social de los gobiernos subnacionales. En tal sentido, se impulsó la suscripción de Convenios para el reconocimiento de adeudos con las siguientes dependencias federales:

- ISSSTE: convenios para regularización de adeudos por concepto de cuotas, aportaciones y descuentos<sup>10</sup> con los estados de: San Luis Potosí, Baja California Sur, Colima y Chiapas.
- IMSS: convenios de pago en parcialidades para el saneamiento de los créditos adeudados por cuotas obrero patronales, capitales constitutivos y sus accesorios<sup>11</sup> con el estado de Michoacán.

En 2020 se continuó promoviendo la suscripción de Convenios de Colaboración Administrativa para la administración del Impuesto Predial, entre los estados y sus municipios. Derivado de ello, 631 municipios de 22 entidades federativas participaron de la distribución del 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal (FFM) a que hace referencia la fracción III del artículo 2-A de la LCF.

**Estrategia prioritaria 4.3.- Impulsar la participación de los gobiernos subnacionales en el financiamiento de proyectos de infraestructura para promover el desarrollo regional.**

En octubre y noviembre del 2020, se dieron a conocer 68 proyectos de infraestructura por una inversión de 525 mil mdp con la iniciativa privada.

En tal sentido, se coordinó la participación de las entidades federativas para cubrir los requisitos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera y la normatividad local en materia de proyectos de infraestructura en colaboración con la iniciativa privada, para la ejecución de dichos proyectos prioritarios autorizados por el Presidente a través del FONADIN.

Durante el 2020 la SHCP y la Secretaría de Bienestar trabajaron de forma coordinada para facilitar el uso de los recursos del FAIS, que anualmente representan 85 mil mdp y cuyo objeto es implementar proyectos de infraestructura que incidan en la reducción de la pobreza.

Derivado de dicha colaboración y coordinación, en 2021 las entidades federativas y los municipios cuentan con Lineamientos de Operación desde el primer mes del año; lo que permite el ejercicio del recurso con mayor oportunidad.

<sup>10</sup> Artículo Noveno Transitorio de la LIF 2021.

<sup>11</sup> Artículo Décimo Tercero Transitorio de la LIF 2021.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024/ Tendencia
Meta para el bienestar	4.1 Tasa real promedio de crecimiento del monto de Incentivos Económicos pagado a las entidades federativas en el periodo 2019-2024.	0.4 (2018)	3.1	-25.0	0.5
Parámetro 1	4.2 Porcentaje de suscripciones de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial	17.6 (2018)	22.0	25.7	Ascendente
Parámetro 2	4.3 Porcentaje de suscritos a los Anexos 4, 8 y 9 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.	68.1 (2018)	68.1	68.1	Ascendente



## **Objetivo prioritario 5. Sistema financiero y de pensiones** **Impulsar el desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos.**

El objetivo prioritario se enfoca en el fortalecimiento del sistema financiero y el de pensiones. En cuanto al sistema financiero considera diferentes dimensiones: i) se trabaja en las acciones que permitan mantener la estabilidad financiera, sin dejar de lado generar las condiciones para mejorar el acceso a mecanismos de financiamiento en un ambiente de competencia entre los intermediarios participantes; ii) se generan las condiciones para la adopción de estándares y mejores prácticas internacionales en la materia a fin de que los productos y servicios financieros a los que la población y las empresas accedan, tengan como efecto aumentar el bienestar, la movilidad social y el desarrollo económico en México. Llevar a cabo dicha tarea contribuye a incrementar los alcances del sistema financiero y su impacto en el desarrollo sostenible de México, se posibilita la asignación de recursos y se contribuye a mitigar los efectos económicos negativos que se puedan presentar en el país.

Asimismo, contar con una vida digna al momento del retiro, es una de las prioridades de esta Administración. Es importante contar con un sistema de pensiones que aporte fundamentos sólidos a la economía. Los recursos de las personas trabajadoras canalizados a actividades productivas permiten el financiamiento a empresas y proyectos, que a su vez son una fuente importante de empleos. Con la generación de estos empleos, se incentiva la demanda agregada y se fomenta el crecimiento económico. Asimismo, invertidos adecuadamente, los fondos para el retiro impulsan y fortalecen el desarrollo nacional al tiempo que garantizan la generación de rendimientos y por tanto se traducen en mayores pensiones para los trabajadores.

### **Resultados**

Con la finalidad de avanzar en el logro de la meta establecida, el seguimiento del parámetro y tender al logro del objetivo prioritario, las actividades durante el periodo reportado incluyeron: i) fortalecer la estabilidad financiera; ii) incrementar el acceso y uso de productos y servicios financieros; y, iii) mantener el trabajo en la negociación de tratados internacionales.

En materia de estabilidad financiera, se celebraron en tiempo y forma las sesiones del el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero. En el trabajo de dicho órgano colegiado se mantuvo el análisis respecto a los efectos en la estabilidad del sistema financiero derivados de la pandemia generada por el virus SARS-COV2 –COVID-19–. De igual forma, se introdujo una agenda en materia de finanzas sostenibles con el propósito de prever posibles riesgos derivados del cambio climático en el sistema financiero así como la movilización de recursos hacia actividades que fomenten el desarrollo sostenible.

En el mismo sentido, la SHCP puso en marcha una estrecha coordinación a nivel nacional e internacional para concretar políticas públicas aplicables al Sistema Financiero necesarias en el contexto de la contingencia provocada por el COVID-19. Estas incluyeron cambios



regulatorios en materia de PLD/FT y emisión de regulación que permitiera la reestructura de créditos y mantener el flujo de crédito hacia la economía.

En materia de acceso y uso de productos y servicios financieros, se inició una mejora en la Evaluación de Desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple que se realiza de forma anual con el propósito de incrementar su contribución a las fuerzas productivas del país y al desarrollo regional. Asimismo, el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) y el Comité de Educación Financiera (CEF) continuaron con la implementación de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) así como la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) alcanzando avances importantes.

En el tema de negociación de Tratados Internacionales, en su componente de servicios financieros, se continuó el trabajo en el marco del Acuerdo de Protección y Protección Recíproca de Inversión (APPRI) entre México y Corea así como la modernización del Tratado de Libre Comercio México-Uruguay.

En lo que respecta al tema de pensiones se publicó la reforma a la Ley del Seguro Social y a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en el DOF el 16 de diciembre de 2020, tiene como propósito mejorar la calidad de vida de todos los trabajadores cotizantes al Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el aumento de sus pensiones, del porcentaje de trabajadores que perciban una pensión garantizada y un entorno más eficiente y competitivo en la administración de su ahorro al establecer una reducción de comisiones a niveles internacionales. Esta reforma en adición a la reforma del artículo 4º Constitucional, que otorga una pensión para el bienestar de todos los adultos mayores, incrementa la tasa de reemplazo de los trabajadores y amplía la cobertura pensionaria.

En 2020 los recursos de ahorro voluntario sumaron 122,766 millones de pesos, lo que representa un incremento con respecto al año anterior de 29.1% en términos reales.

El promedio simple de las comisiones autorizadas para 2021 es de 0.808%, lo cual representa la disminución más pronunciada en un solo año (11.4%) desde 2009 en que se inició el cobro de una comisión única sobre saldos administrados.

Los recursos administrados en el SAR continuaron apoyando a la planta productiva mediante el financiamiento de los sectores público y privado y promoviendo el desarrollo del mercado de capitales.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 5.1.- Fortalecer los mecanismos de identificación de riesgos que afecten el sistema financiero y establecer acciones para mitigarlos con el objetivo de mantener y fortalecer la estabilidad financiera.**

A inicios del 2020, el CESF consideró importante incorporar un análisis sobre potenciales riesgos para el sistema financiero derivados de los efectos de distanciamiento social en la actividad económica. Así, en su informe anual emitido en septiembre 2020 se incorporó una sección en materia del impacto de la pandemia COVID-19 en la cartera de crédito en instituciones de banca múltiple.



Durante ese mismo mes y en octubre, previa coordinación entre la SHCP, la CNBV y BANXICO, se emitieron medidas adicionales a las anunciadas en marzo de 2020 para flexibilizar el marco regulatorio y permitir reestructuración créditos en condiciones más favorables de tasa y plazo y en apoyo a hogares y empresas. Las flexibilizaciones regulatorias involucraron a la banca múltiple, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPS), Uniones de Crédito y Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS).

A su vez, para profundizar en el tema del desarrollo sostenible y sus implicaciones para la estabilidad financiera, resolvió crear el Comité de Finanzas Sostenibles (CFS). Dicho Comité sesionó por primera vez el 18 de noviembre de 2020 creando los siguientes grupos de trabajo:

- Taxonomía sostenible, grupo dirigido por la SHCP;
- Aprovechamiento de oportunidades para la movilización de capital, grupo dirigido por la CONSAR;
- Medición de riesgos ASG, grupo dirigido por BANXICO; y,
- Divulgación de información, grupo dirigido por la CNBV.

### **Estrategia prioritaria 5.2.- Fomentar la competencia entre los intermediarios financieros para generar mejores condiciones de acceso al financiamiento, productos y servicios financieros entre la población y el sector empresarial.**

Con el objeto de proporcionar un marco regulatorio adecuado y derivado de que las emisoras de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios se han visto condicionadas en su capacidad de financiamiento, el 10 de diciembre de 2020, se modificaron las “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores”, eliminando el límite máximo de endeudamiento que establecían, así como facultando a la asamblea general de tenedores para establecer el límite de endeudamiento y el índice de cobertura de servicio de la deuda de conformidad con la metodología que al efecto prevén las citadas Disposiciones.

Durante el periodo del reporte se llevaron a cabo actividades que permitieron fomentar el mejor funcionamiento de las instituciones de banca múltiple a través de la autorización para actos corporativos. En la misma línea, en materia de ahorro y crédito popular se analizaron y emitieron comentarios, a través del Enlace Legislativo de la SHCP, respecto de diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto correspondientes a dicho sector. Finalmente, se continuó con la participación en los procesos administrativos iniciados por las personas interesadas en obtener la autorización para operar bajo alguna de las figuras reguladas por la Ley de Instituciones de Tecnología Financiera.

### **Estrategia prioritaria 5.3.- Fomentar un mayor acceso y uso responsable de los distintos productos y servicios financieros entre la población y las empresas, con la finalidad de aumentar el bienestar, la movilidad social y el desarrollo económico en el país.**

En el periodo que se reporta, se realizaron cambios y adiciones en la Evaluación de Desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple, mismos que consistieron en reforzar los

subíndices de Intermediación, Infraestructura y Canales de Servicios Financieros e incluir el subíndice de Riesgo Operacional. Asimismo, se incorporó una sección de equidad de género dentro del Cuestionario Estratégico, parte integrante de la misma evaluación.

En materia de PLD/FT, el 19 y 24 de noviembre de 2020, se publicaron en el DOF, reformas a aplicables a EACP y SOCAPS a efecto de fomentar el uso de la plataforma de CoDi, al quitar barreras en materia de identificación de los clientes bajo ciertos umbrales (1,000 a 3,000 UDIS).

En julio de 2020, se emitió el primer Plan de Trabajo 2020-2021 de la PNIF; A través de dicho Plan, se han registrado avances en materia de inclusión y educación financiera: i) el 12 de octubre de 2020, se publicaron en el DOF las Disposiciones de Carácter General en materia de identificación no presencial para la apertura de cuentas nivel 4 y créditos para personas morales, ii) se trabajó en el desarrollo de un conjunto de competencias –perfil del estudiante– económico financieras de educación media superior y superior; iii) se trabajó en dotar a personal educativo con aprendizajes mínimos de educación financiera, por lo que se realizaron labores de capacitación a 5,461 directivos y docentes a través de 51 cursos impartidos por BANXICO, NAFIN, CONSAR, CONDUSEF y el Banco del Bienestar, iv) se realizó la SNEF a nivel nacional de manera virtual con alcance a mexicanos en el exterior; logrando un impacto en 524,340 asistentes.

#### **Estrategia prioritaria 5.4.- Fomentar la adopción de estándares y mejores prácticas internacionales que contribuyan al desarrollo de México en materia de servicios financieros.**

La SHCP participó en diversas rondas de *negociación del APPRI entre México y Corea*, en colaboración con Secretaría de Economía y Banco de México. Puntualmente, se analizaron estándares en materia de regulación financiera para establecer medidas aplicables a servicios financieros en el texto en negociación.

Finalmente, SHCP participó en las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio México-Uruguay, a fin de implementar disposiciones relativas al sector financiero no previstas anteriormente y que tienen el objetivo de contribuir al desarrollo de México mediante el incentivo y la protección de las inversiones de ambos países.

#### **Estrategia prioritaria 5.5.- Fortalecer el sistema de pensiones y garantizar el manejo eficiente de los recursos pensionarios para lograr sostenibilidad financiera, cobertura e incremento de la tasa de reemplazo del sistema de pensiones en el país, así como contribuir al financiamiento de empresas productivas en México.**

La SHCP, en coordinación con el sector de los trabajadores y los empleadores, revisaron la propuesta de reforma de pensiones presentada originalmente por el Consejo Coordinador Empresarial, con el objetivo de ajustar y evaluar una propuesta de Reforma que incluyera los requerimientos de los tres sectores.

El 25 de septiembre de 2020 se presentó la iniciativa con propuesta de Reforma a la Ley del Seguro Social y a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, al H. Congreso de la Unión para su dictaminación.

La SHCP participó el 3 y 4 de diciembre de 2020 en el Parlamento Abierto convocado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público, donde se analizó la iniciativa de Reforma en materia de pensiones.

El 16 de diciembre de 2020 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Durante el segundo semestre de 2020, se realizaron diversas mesas de trabajo entre la SHCP, IMSS, INFONAVIT, CONSAR, CNSF y AFORE con el objetivo de establecer las acciones para el desarrollo e implementación de la Reforma.

En materia de inclusión financiera, derivado de los esfuerzos que realiza la CONSAR, los puntos de recepción de ahorro voluntario sumaron más de 16 mil al cierre de 2020, gracias a lo cual los trabajadores ya pueden depositar sus recursos para el ahorro a través de farmacias, misceláneas, tiendas de abarrotes, papelerías, tiendas de conveniencia, supermercados, Telecom y en sucursales del Banco del Bienestar.

Para 2021 las comisiones de todas las AFORE están por debajo de la mínima autorizada para 2020 (0.88%). Con ello, durante la presente administración, la comisión promedio del sistema se ha reducido 20.2 puntos base (de 1.01% en 2018 a 0.808% para 2021).

La diversificación del régimen de inversión de las AFORE ha contribuido a la inversión en sectores productivos, ya que al cierre de 2020: Las SIEFORE invirtieron 100,324 millones de pesos en financiamiento al sector energético, el saldo de financiamiento destinado a la inversión en infraestructura (CKDs, FIBRAS y CERPIS) fue de 439,370 millones de pesos, el saldo de financiamiento a caminos y puentes sumó 90,337 millones de pesos, mientras el saldo de la inversión en el mercado accionario nacional ascendió a 255,373 millones de pesos.

**Estrategia prioritaria 5.6.- Incrementar la penetración de los seguros en el sistema financiero y fortalecer la estrategia financiera integral de manejo de riesgos, con el fin de proteger a los sectores en situación de vulnerabilidad y al patrimonio de los tres órdenes de Gobierno.**

En conjunto con el IDF y con la colaboración de Agroasemex, se han llevado a cabo reuniones con la finalidad de realizar un estudio de factibilidad para crear este instrumento de transferencia de riesgos agrícolas, analizar el marco institucional y normativo, revisión de las bases de datos existentes con miras a optimizarlas, cuantificar los riesgos y las pérdidas potenciales, así como considerar el uso de aplicaciones móviles y de georreferenciación para lograr un mayor acceso a los pequeños productores de bajos recursos, tanto para su inscripción como para una posible indemnización.

Derivado del atributo que se le otorgó a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para supervisar los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, al cierre de 2020, se llevó a

cabo el análisis de 517 Fondos de Aseguramiento, que consistió en determinar un perfil de riesgo, basado en indicadores financieros, técnicos y de reaseguro, donde el perfil de riesgo bajo determina que cumplen de manera sobresaliente con los indicadores relevantes de su operación, mientras que el perfil de riesgo alto, determina deficiencias graves que ponen en riesgo su desempeño, mostrando los siguientes resultados:

- 174 Fondos de Aseguramiento se ubican en los perfil de riesgo bajo, medio bajo y medio, los cuales cumplen con los indicadores de su operación, mientras que 59 se ubicaron en perfil medio alto y 70 se ubicaron en perfil alto. Además, existen 214 fondos que no presentaron información.

Además, durante el periodo se brindaron asesorías para la elaboración de los programas de aseguramiento y se realizaron recomendaciones para lograr eficiencia de los esquemas, ahorros en el costo de las primas pagadas y una mejor administración del riesgo del Gobierno Federal. Estos trabajos resultaron en recomendaciones técnicas para optimizar los niveles de cobertura y deducibles de las pólizas, implementar esquemas de aseguramiento consolidado, establecer condiciones de protección adecuadas para los bienes y personas, así como obtener mejores condiciones de aseguramiento.

Derivado de la extinción del Fideicomiso 2003 FONDEN, se llevaron a cabo negociaciones con el Banco Mundial y su consejo legal, el fiduciario del Fideicomiso FONDEN y la Procuraduría Fiscal de la Federación, para emitir los endosos correspondientes a los contratos que conforman el Bono Catastrófico 2020-2024, y ceder los derechos y obligaciones del Fiduciario a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se realizó el seguimiento a la operación del Seguro Catastrófico del FONDEN, con vigencia 2019-2020. Y, se brindó asesoría a siete estados (Chiapas, Guanajuato, México, Morelos, Tamaulipas, Quintana Roo y Zacatecas) que se encuentran en proceso de desarrollo de su EGIR, de estos últimos, seis (Chiapas, Guanajuato, México, Morelos, Quintana Roo y Tamaulipas) se encuentran en etapa final.

**Estrategia prioritaria 5.7.- Proteger el sistema financiero y la economía nacional del uso de recursos de procedencia ilícita y de las estructuras financieras de las organizaciones delictivas, a través de la obtención de elementos útiles para investigar y perseguir los delitos y las operaciones realizadas con dichos recursos.**

En lo que respecta al campo de denuncias, en 2020 se presentaron 130, dos menos de las programadas en ese año, ello derivado de la pandemia y éstas solamente se presentan ante la FGR.

En este mismo periodo, se presentaron 120 vistas 32 más de las proyectadas para el 2020, ello derivado de que éstas se presentan a diversas autoridades administrativas, jurisdiccionales y de procuración de justicia. Asimismo, se incluyeron a 3,717 personas en la lista de personas bloqueadas, logrando la meta para ese año.

Finalmente, en la coordinación entre autoridades encargadas de supervisar el régimen de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, se ha conseguido emitir de forma conjunta la actualización y elaboración de mejores prácticas para los diversos sectores. Cabe señalar que se realizan periódicamente reuniones del Grupo de Homologación de Supervisión que son presididas por la CNBV.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024/ Tendencia
Meta para el bienestar	5.1 Financiamiento Interno al Sector Privado (FISP) como proporción del PIB.	36.2 (2018)	36.7	37.3 <sup>p/</sup>	46.1
Parámetro 1	5.2 Inclusión financiera de la población de entre 18 y 70 años.	68.3 (2018)	68.3	ND	Ascendente
Parámetro 2	5.3 Proporción de los recursos administrados del SAR con respecto al PIB	14.2%	16.3%	20.4%	Ascendente

Nota:

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

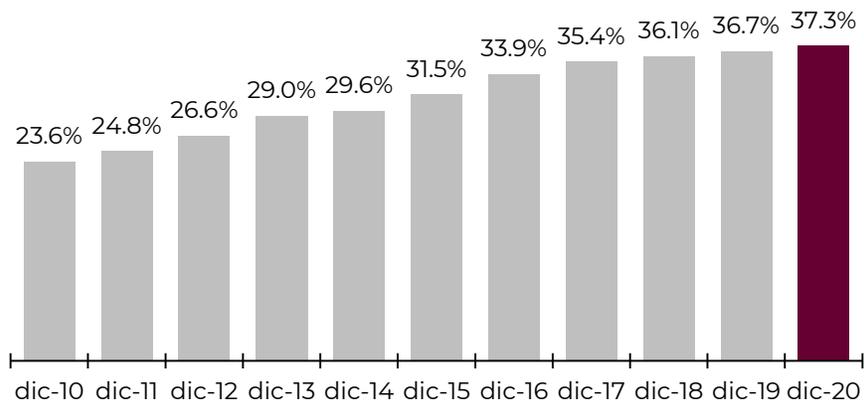
## Factores que han incidido en los resultados del objetivo prioritario 5

Durante 2020, la economía mexicana se vio afectada por la contingencia causada por el COVID-19, limitando que el Sistema Financiero ajustara los niveles de financiamiento al cierre de actividades.

Debido al cierre de actividades y la caída del PIB, al cierre de 2020, los resultados reflejados desde el punto de vista del financiamiento otorgado a la economía nacional apuntan a que el Financiamiento Interno al Sector Privado (FISP) ascendió a 9,270 mmp en diciembre de 2020. Sin embargo, esto representó una disminución del 1.5% anual en términos reales y equivalente a 37.3% del PIB.

Específicamente, el FISP mostró un decremento anual real en las carteras de actividad comercial y de consumo de 1.8 y 10.2%, respectivamente y la cartera de vivienda creció en 3.1% anual real. Lo anterior, derivó en que la meta intermedia de 38.6% para 2020 publicada en el PRONAFIDE no se concretara.

**Financiamiento Interno al Sector Privado**  
(% del PIB)



Asimismo, el impacto de la pandemia, ha repercutido en la presentación de denuncias, ya que se presentaron 130 de las 132 proyectadas, es decir, dos menos. Respecto al tema de vistas, en el año 2020, se presentaron 120 vistas, de las 88 proyectadas, ello a consecuencia de la presentación de las mismas ante instituciones adicionales a la FGR, administrativas, jurisdiccionales y de procuración de justicia, en este último estatales.

Derivado de las denuncias presentadas se incluyeron en lo general a éstas a más de una persona lo que repercutió en la consecución de la meta.



## **Objetivo prioritario 6. Financiamiento y banca de desarrollo**

**Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social.**

Con este objetivo prioritario, coordinado por la SHCP a través de la UBD, se coadyuva a la consolidación de la política pública de ampliar y fortalecer el financiamiento a la población a través de las entidades que integran el Sistema Financiero de Fomento, propiciando una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo, con especial énfasis en zonas y municipios de alta y muy alta marginación, y una mayor participación del sector privado para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social, mediante: el impulso para el desarrollo de proyectos prioritarios.

Asimismo, la creación de productos y servicios diferenciados para facilitar que las mujeres se incorporen a la vida económicamente productiva; el desarrollo del mercado sustentable (oferta y demanda), con especial énfasis en la emisión de bonos que tienen como base los ODS; la puesta en práctica de esquemas y programas de financiamiento y otros productos financieros, que permitan una mayor inclusión financiera de la población que enfrenta limitaciones en el acceso al sistema financiero privado formal, generando un mayor financiamiento con la participación del sector privado en los sectores prioritarios; impulsando y facilitando el uso y la contratación de los servicios financieros que ofrecen los integrantes del Sistema Financiero de Fomento, para generar una mayor inclusión y educación financiera, a fin de contribuir en el uso eficiente y responsable de los recursos y servicios financieros que se ofrecen.

### **Resultados**

En materia de Proyectos prioritarios, se han tenido los siguientes avances y resultados en 2020:

#### **Istmo de Tehuantepec**

En diciembre de 2020 BANOBRAS a través del FONADIN otorgó un financiamiento por 35 mdp al promotor del proyecto con recursos no recuperables para la elaboración de estudios de factibilidad; asimismo se aprobó la ampliación de ocho a diez Polos de Desarrollo; con este avance se busca atender el rezago económico y social con el fin de restablecer el bienestar de la población del Istmo de Tehuantepec, así como un Plan Integral para su ejecución.

#### **Tren Maya**

En noviembre de 2020 BANOBRAS realizó la licitación para desarrollar en el tramo Cancún-Tulum la modernización y rehabilitación, operación, conservación y mantenimiento de 113 kms correspondiente a la Carretera Federal 307 así como la Plataforma de la Vía Férrea

correspondiente al Tramo 5 ferroviario “Tulum–Cancún-Tulum”. La licitación se llevó a cabo en dos partes (Cancún-Playa del Carmen y Playa del Carmen-Tulum norte). Con apoyo de BANOBRAS, en diciembre de 2020 se autorizó un crédito por 2,200 mdp.

Por su parte, a través de NAFIN se firmó un financiamiento por 2,400 mdp para atender el desarrollo del Tramo 3, autorizándose también operaciones relacionadas con el Tramo 1 de este proyecto.

### **Tren México-Toluca**

En agosto de 2020 se firmó el Convenio de Transferencia de Recursos con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Durante el ejercicio fiscal 2020, a través de BANOBRAS, FONADIN realizó la transferencia de recursos por 2,770 mdp equivalentes al 80% de la carga financiera total del proyecto. En diciembre de 2020 se autorizaron 65 mdp para la contratación de una asesoría financiera con apoyo legal para la estructuración del financiamiento para pagar la contraprestación, así como una asesoría técnica y a un verificador externo para monitorear el avance de la construcción.

### **Aeroportuario del Valle de México**

Para el desarrollo del proyecto de construcción del Aeropuerto Felipe Ángeles, en 2020 mediante el apoyo de NAFIN se firmó un financiamiento por 100 mdp. El financiamiento consistió en un apoyo a un proveedor crítico de acero estructural, lo que permitió mantener un acelerado ritmo de construcción de la sección de la estructura modular de acero de la nueva terminal de pasajeros en el Aeropuerto Felipe Ángeles. El proyecto se estructuró con base en la fuente de pago de SEDENA.

### **Factoraje NAFIN**

A través de su Programa de Cadenas Productivas NAFIN apoyó a 738 proveedores de PEMEX generando una derrama de crédito en el periodo enero-diciembre de 2020 por más de 34,899 mdp, o que representa un importante apoyo para el desarrollo de las actividades ese sector estratégico.

PEMEX es la entidad pública más importante en Cadenas Productivas NAFIN del Gobierno Federal. A diciembre de 2020, alcanzó una derrama de 34,899 mdp en favor de proveedores del sector energético. Actualmente, se operan con PEMEX cinco Cadenas Productivas: PEMEX Exploración y Producción (90% operación); PEMEX Transformación Industrial; PEMEX Logística; PEMEX Fertilizantes y Petróleos Mexicanos.

En 2020, el número de empresas apoyadas ascendió a 738, que es 33% mayor a lo registrado en 2019, por 555 empresas; el 87% de los proveedores fueron MIPYMES, en donde la pequeña empresa logró la mayor participación con el 52%.

### **Refinería Dos Bocas**

En 2020 se presentó a los directivos de PEMEX la propuesta para abrir la Cadena Productiva para la Refinería de Dos Bocas, quienes están analizando la posibilidad de hacerlo, así como las implicaciones que tiene para la entidad.

### **Banco del Bienestar**



Sobre la construcción de nuevas sucursales, al cierre del ejercicio fiscal 2020, se presentó un avance 427 Sucursales en construcción; de las cuales 383 sucursales fueron concluidas, 40 en proceso de construcción y 4 por iniciar. El Plan de Expansión del Banco mantuvo la estrategia de la atención prioritaria a las comunidades más desprotegidas y contribuir con la dispersión directa a los beneficiarios de los programas sociales mediante la oferta de productos y servicios financieros.

## **Apoyo a Mujeres**

Con el propósito de incorporar al mayor número de mujeres en actividades económicas productivas, las entidades que integran a la Banca de Desarrollo, desarrollaron programas y productos financieros dirigidos específicamente a mujeres, considerando características y condiciones atractivas para fomentar su participación. Entre sus Programas destacan: Mujeres empresarias; Mujeres en el turismo son garantía y Mujeres exportadoras de NAFIN y BANCOMEXT; Programa de Microfinanciamiento para vivienda de SHF; Crédito a Mujeres rurales de FND y FIRA, Tarjeta Fuerza Rosa y Banje Casa Mujer Jefa de Familia de BANJERCITO.

En el periodo enero-diciembre de 2020 la Banca de Desarrollo en su conjunto otorgó financiamiento por 5,113.3 mdp beneficiando a un total de 2,154,356 mujeres y empresas dirigidas por mujeres, de las cuales 41.2% fueron atendidas por primera vez. Adicionalmente, en materia de vivienda se otorgó asesoría especializada a 11,920 mujeres.

## **Bonos sustentables**

En septiembre de 2020 México se convierte en el primer país en emitir un bono vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU). En congruencia con esa estrategia, y siguiendo el marco de referencia construido por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los integrantes de la Banca de Desarrollo alineados con esa agenda se sumaron a las emisiones vinculadas a dichos objetivos.

BANOBRAS con el propósito de brindar apoyo a proyectos relacionados con el desarrollo de infraestructura, a diciembre de 2020 el monto total emitido de Bonos Sustentables ascendió a 27,060 mdp. De lo anterior, el saldo disponible de la cartera elegible a ser financiada a través de estos Bonos ascendió a 16,331 mdp.

A través de estos Bonos se apoya a proyectos relacionados con infraestructura básica asequible; infraestructura de servicios públicos; recuperación de desastres; transporte sostenible; energía renovable; eficiencia energética; eficiencia del agua y manejo de aguas residuales y prevención y control de la contaminación.

Con las emisiones de Bonos Verdes de FIRA se apoya el financiamiento de proyectos productivos que contribuyen a producir alimentos en una forma climáticamente más inteligente, como es el caso de agricultura protegida; que cuidan el recurso hídrico, a través de proyectos en uso eficiente de agua; que fomentan el uso de energías renovables o que son más eficientes y, finalmente, con crédito a proyectos que consideran el manejo adecuado de bosques con criterios internacionales.

En junio de 2020 FIRA realizó una emisión de largo plazo por 10,000 mdp en la cual se incluyó la tercera edición del bono verde a 3 años por 3,000 mdp. Los recursos obtenidos se destinarán a proyectos de agricultura sostenible, uso eficiente del agua, energía renovable y eficiencia energética para aumentar la productividad y apoyar la absorción y mitigación de gases de efecto invernadero.

### **Bonos de impacto social**

Siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno Federal, en octubre de 2020, en el marco del Día Internacional de la Mujer Rural, se colocó el primer Bono Social de Género (BSG) de FIRA por 3,000 mdp en el mercado de deuda local. Esta emisión busca dar visibilidad al impulso de la autonomía económica de las mujeres, así como desarrollar estrategias a su favor mediante una mayor inclusión financiera, lo cual mejorará sus condiciones socioeconómicas y las de sus familias.

La emisión del BSG es innovadora en el ámbito nacional ya que financia proyectos productivos donde participan exclusivamente mujeres (en lo individual o en grupos).

El BSG se colocó a 3 años con una sobre demanda de 3.8 veces. La sobretasa obtenida fue inferior en 13 puntos base respecto al último bono temático de FIRA a ese plazo.

Se contó con la participación de una amplia base de inversionistas, tales como fondos de inversión, aseguradoras, banca patrimonial, casas de bolsa, bancas privadas y otros inversionistas institucionales.

### **Inclusión Financiera**

Con independencia de los proyectos prioritarios, la presente Administración pretende redireccionar los esfuerzos de la Banca de Desarrollo hacia una meta para el bienestar basada en una mayor inclusión financiera, atendiendo los retos que persisten haciendo énfasis en la atención de los rezagos de sus sectores de atención.

Durante el periodo enero-diciembre de 2020, la Banca de Desarrollo en su conjunto reflejó un crecimiento en la atención de su población objetivo del 19% al pasar de 2,963,381 a 3,526,675 beneficiarios, lo que representó un avance de 87.4% respecto a la meta que se tenía establecida para ese ejercicio fiscal.

Lo anterior, permitió que se otorgara financiamiento en crédito y garantías por más de 1,353 mdp, alcanzando un Saldo de Crédito Directo e Impulsado al sector privado de 1,833.5 mdp, superior en 3% real respecto al saldo reportado en 2019.

Asimismo, como brazo financiero del Gobierno Federal, ejerció acciones contracíclicas para brindar el apoyo necesario, a través de la creación y aplicación de programas y productos de financiamiento, en condiciones preferenciales, que permitieron mitigar los efectos negativos generados por el COVID-19, contribuyendo así a impulsar y/o reactivar la actividad e ingresos de las empresas o sectores afectados.



## Actividades relevantes

**Estrategia prioritaria 6.1.- Promover el acceso a los servicios financieros de la banca de desarrollo, a través de esquemas y programas de financiamiento así como otros productos financieros, que permitan una mayor inclusión de su población objetivo que enfrenta limitaciones de acceso al sistema financiero privado formal.**

En el Sector Empresarial durante el periodo enero-diciembre 2020, a través de NAFIN y BANCOMEXT, se impulsó el financiamiento a la inclusión financiera de MiPyMEs alcanzando un total de 596,656 empresas beneficiadas, logrando un crecimiento del 40.9% respecto al cierre de 2019 con un avance del 81.8% respecto a la meta que se tenía programada para ese año. Destaca el importante crecimiento en NAFIN para el estrato de Microempresas, el cual tuvo un crecimiento del 58.4% respecto al año anterior con un avance del 85.9% de la meta proyectada.

En el Sector Vivienda a través de SHF, se benefició a 133,162 familias mediante la generación de acciones de vivienda, representando un crecimiento del 11.3% respecto al cierre de 2019; asimismo, se promovió el acceso de la población de bajos ingresos y de la población en condiciones de rezago habitacional con programas y productos de mejoramiento a la vivienda, con el objetivo de impulsar su inclusión financiera. En este sentido durante 2020 se generaron apoyos a 71,482 acciones de vivienda con un crecimiento del 31.9% respecto a 2019.

Banobras impulsó un mayor acceso al crédito para proyectos de infraestructura en 31 entidades federativas, 419 municipios con especial énfasis sobre aquellos con alto grado de marginación, para mejorar la calidad de vida de la población y 112 proyectos con fuente de pago propia, reflejando en total un crecimiento del 9.8% respecto su la población atendida en 2019, lo que representa un avance del 77.2% respecto a la meta establecida para en ejercicio fiscal 2020.

Para el Sector Agropecuario y Rural, a través de FIRA y FND se brindó apoyo con financiamiento a 2,510,873 productores rurales, lo que representa un crecimiento del 17.5% respecto a los productores apoyados en 2019, rebasando en 4.8% la meta proyectada para 2020. Cabe destacar el crecimiento del 72.6% en el estrato de medianos productores de FND, así como del 19.5% en FIRA en el estrato Familiar y Micro productores.

En el Sector Servicios, BANJERCITO otorgó apoyos con financiamiento a 285,422 beneficiarios de las fuerzas armadas, presentando un crecimiento del 0.7% respecto al personal atendido en 2019. Este avance representa el 86.4% de la meta establecida para el periodo enero-diciembre de 2020.

Para impulsar la inclusión financiera en el sector social y de servicios, a través del Banco del Bienestar y de BANJERCITO se logró un crecimiento en el uso de cuentas bancarias incrementándose en 8.2% respecto a las cuentas existentes en 2019. Esta cifra superó la meta establecida para el ejercicio 2020 en 3.9%.



## **Estrategia prioritaria 6.2.- Impulsar un mayor financiamiento con la participación del sector privado en los sectores prioritarios para contribuir al desarrollo económico nacional.**

En el Sector Empresarial, a través de NAFIN y BANCOMEXT, se impulsó el financiamiento directo e inducido a sus sectores de atención, desarrollando estrategias de colocación de crédito en primer y segundo piso y ofreciendo esquemas y programas de garantías incentivando la participación de intermediarios financieros bancarios y no bancarios; durante el periodo enero-diciembre 2020 se logró un otorgamiento de crédito y garantías total de 651,260 mdp, lo que permitió alcanzar un Saldo de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado por 668,393 mdp, con un avance del 82.6% respecto a la meta que se tenía programada para 2020.

Destaca el crecimiento en el saldo de BANCOMEXT con 268,785 mdp, principalmente para el estrato de Microempresas con 46,902 mdp y Pequeñas empresas con 45,285 mdp, superando las metas establecidas para el 2020, en 27.2% y 8.1% respectivamente.

En el Sector Vivienda, a través de SHF y FOVI se otorgó crédito por 58,629 mdp, lo anterior reflejó un Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado en este rubro por 294,891 mdp, lo que presentó un avance del 86.7% respecto a la meta establecida para el periodo enero-diciembre de 2020.

Se promovió el acceso de la población de bajos ingresos y de la población en condiciones de rezago habitacional con programas y productos de mejoramiento a la vivienda, seguros y garantías. En este sentido destaca que durante 2020 se logró una colocación de recursos por 1,767 mdp para mejora de viviendas, con un saldo de crédito de 2,606 mdp, superando la meta establecida en 8.4%.

Banobras otorgó crédito y garantías por 130,530 mdp para proyectos de infraestructura, lo que permitió alcanzar un Saldo de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado de 549,392 mdp, superando la meta establecida para 2020, en un 9.6%.

En el Sector Infraestructura, destaca el Saldo de Crédito Directo e Inducido para las Entidades Federativas por 330,019 mdp, cifra que superó la meta en 14.1%; al igual que en el estrato de Proyectos con fuente de pago propia con 197,391 mdp, superando la meta establecida para 2020 en 10.8%.

Al Sector Agropecuario y Rural, a través de FIRA y FND se otorgó financiamiento por 456,386 mdp, lo que reflejó un Saldo de Crédito Directo e Inducido al Sector Privado por 269,423 mdp y representó un avance del 93.1% respecto a la meta proyectada para 2020.

Destaca el Saldo de Crédito Directo e Inducido del estrato de Empresa Familiar y Micro productores en FIRA por 15,687 mdp, que superó en 7.4% la meta proyectada para 2020.

En el Sector Servicios, BANJERCITO otorgó 56,552 mdp, que conjuntamente con el Banco del Bienestar alcanzaron un Saldo de Crédito Directo e Inducido por 51,353 mdp, logrando un avance del 89.6% con respecto a la meta establecida para ambas entidades el en ejercicio fiscal 2020.



## **Estrategia prioritaria 6.3.- Impulsar y facilitar el uso y la contratación de los servicios financieros y de transacciones electrónicas que ofrece la banca de desarrollo para incrementar el acceso de la población y de los sectores objetivos.**

Para lograr una mayor inclusión financiera en el uso y manejo de servicios financieros, Banco del Bienestar incrementó el número de cuentas bancarias en zonas desatendidas para la dispersión de recursos de programas gubernamentales. En este sentido al cierre de 2020 se alcanzó un avance de 20,350,265 cuentas bancarias, rebasando la meta establecida para 2020 en 4% y con un saldo de 25,363 mdp, que creció en 16.4% respecto al saldo reportado en 2019 y superó la meta proyectada por el banco en 29.1% para 2020.

Asimismo, para impulsar mecanismos en el desarrollo de infraestructura financiera durante el periodo enero-diciembre de 2020, se presentó un avance de 427 sucursales nuevas en construcción de las cuales 383 fueron concluidas, 40 se encontraban en proceso de construcción y 4 estaban iniciando su construcción. El Plan de Expansión del Banco mantuvo la estrategia de la atención prioritaria a las comunidades más desprotegidas y contribuir con la dispersión directa a los beneficiarios de los programas sociales mediante la oferta de productos y servicios financieros.

En materia de apoyo a mujeres, durante el ejercicio fiscal 2020, NAFIN a través de su programa “Mujeres empresarias” otorgó crédito por 6,548.7 mdp en apoyo a 4,298 empresas de mujeres, de las cuales el 68% fueron atendidas por primera vez.

Con el propósito de incentivar la participación de las mujeres empresarias en el sector de turismo, BANCOMEXT mediante su programa “Mujeres en el turismo son garantía” otorgó financiamiento por 86 mdp a 85 empresas dirigidas por mujeres. En apoyo a mujeres empresarias en actividades de comercio exterior, a través de su programa “Mujeres exportadoras” colocó recursos por 292.5 mdp en beneficio de 31 empresas exportadoras dirigidas por mujeres.

En el sector vivienda la SHF con el objetivo de ofrecer un producto de crédito que permita satisfacer las necesidades de remodelar, ampliar o mejorar la vivienda de los acreditados de las entidades financieras, durante 2020 otorgó financiamiento por 1,077 mdp, beneficiando a 46,139 mujeres atendidas. Adicionalmente otorgó asesoría especializada en soluciones de vivienda y su financiamiento a 11,920 mujeres.

Con apoyo de FND durante 2020 se colocó crédito por 8,661 mdp atendiendo a 364,224 mujeres del sector agropecuario y rural de las cuales el 70% fueron atendidas por primera vez. En el mismo sector, FIRA colocó crédito por 40,434 mdp para 1,739,336 mujeres de las cuales el 33.5% fueron atendidas por primera vez.

Por su parte BANJERCITO a través de su Tarjeta de Crédito “Fuerza Rosa” en el mismo periodo otorgó financiamiento por 5.2 mdp en apoyo de 233 mujeres militares; asimismo, mediante su programa “Banje Casa Mujer Jefa de Familia” colocó recursos por 8.9 mdp beneficiando a 10 mujeres militares.

Con apoyo de Banco del Bienestar y BANJERCITO, se promovió el uso de sistemas de pago electrónicos seguros y eficientes para propiciar un mayor uso de transacciones electrónicas y el aprovechamiento de nuevas tecnologías, lo anterior dio como resultado la generación

de un total de 158,442,843 transacciones electrónicas, con un crecimiento de 28% respecto a las generadas en el año 2019 y superando la meta establecida por las entidades para 2020 en un 22.4%.

Las mencionadas transacciones electrónicas reflejaron un flujo de 448,843 mdp, monto que comparado con el mismo periodo de 2019 creció en 11.5% y logró superar casi cinco veces la meta establecida por las entidades respecto a la proyección de 2020.

A fin de potenciar y mejorar los estándares de otorgamiento de crédito hipotecario de la población con menores ingresos que atiende la SHF, en el transcurso de 2020 se logró la colocación de 10,759 seguros por acciones de vivienda, lo que representó un crecimiento de más de siete veces lo reportado en 2019, derivado del otorgamiento de 17,776 mdp en ese producto, con un crecimiento de casi siete veces respecto al monto reportado en 2019.

**Estrategia prioritaria 6.4.- Realizar acciones en materia de educación y capacitación financiera, a fin de contribuir en el uso eficiente y responsable de los recursos y servicios financieros.**

La educación financiera y la capacitación son un pilar importante en la inclusión financiera de los sectores prioritarios que atiende la Banca de Desarrollo. En este sentido para el Sector Empresarial a través de NAFIN y BANCOMEXT se capacitó a 282,986 beneficiarios mediante 286,181 cursos y asistencia técnica en línea, logrando un crecimiento del 64.2% respecto a los cursos realizados en 2019.

En un importante esfuerzo para otorgar educación financiera, capacitación y asistencia técnica, el Banco del Bienestar en 2020 otorgó cursos en línea, a 2,403,678 beneficiarios, cifra muy superior comparada con los 77,314 beneficiarios capacitados en 2019. Para este logro utilizó su plataforma con 47 cursos y asistencia técnica.

Del total de beneficiarios por cursos de educación financiera y asistencias técnicas otorgados, 1,468,062 fueron mujeres de las cuales el 90.3% correspondieron al sector de banca social.

**Estrategia prioritaria 6.5.- Fortalecer la participación del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) en el desarrollo y mantenimiento de infraestructura, con el fin de que sea un articulador y multiplicador de financiamiento público y privado y que contribuya a atender las necesidades de infraestructura en el país.**

Durante 2020, el FONADIN otorgo apoyos por un total de 10,704 mdp, con lo que ha impulsado una inversión de 19,579 mdp mediante el otorgamiento de Apoyos Recuperables y No Recuperables.

La SHCP realizó una operación de gestión de los pasivos del FONADIN por un monto total de 3,612 millones de UDIS equivalentes a 23,853 mdp, a través de la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios en el mercado local, distribuidos en tres tramos en tasa fija real, utilizando la curva de Udibonos como referencia, y su reapertura e intercambio por Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera Segregables (CBICS) en circulación que tienen vencimiento próximo. La operación se realizó en dos fases, la primera el día 24 de noviembre con la emisión de nuevos certificados por un equivalente a 10,006 mdp

distribuidos en los tres tramos antes mencionados, y la segunda el día 10 de diciembre con la reapertura de los tramos referentes a la primera operación por un monto equivalente a 13,847 mdp para su intercambio por CBICS en circulación de corto plazo.

La emisión tuvo una sobredemanda de 2.63 veces el monto colocado mientras que el intercambio alcanzó una sobredemanda de 1.27 veces el monto intercambiado. Con esta operación se lograron los siguientes objetivos:

- Inaugurar un programa de financiamiento sostenible del FONADIN, que regresa a los mercados como emisor después de 15 años.
- Suavizar el perfil de vencimientos del FONADIN intercambiando instrumentos de corto plazo por instrumentos de mayor duración acorde a los activos del fondo.
- Que el FONADIN continúe coinvirtiéndose con el sector privado para impulsar el desarrollo de inversiones en infraestructura sostenible en México con alta rentabilidad social y promover la modernización y mantenimiento de su red de autopistas concesionadas.
- Mejorar la liquidez del mercado de deuda local, ofreciendo a los inversionistas instrumentos novedosos que se encuentren libres de riesgo y protegidos ante la inflación, brindando una gama más amplia de alternativas para el rebalanceo de sus portafolios.
- Continuar con el manejo activo del balance del FONADIN, liderado por la SHCP, el cual está enfocado en la sostenibilidad financiera del Fondo.

**Estrategia prioritaria 6.6.- Promover el uso de financiamiento para los proyectos de inversión y de política pública por medio de Organismos Financieros Internacionales (OFI) con el fin de aprovechar el acompañamiento en la implementación, la asistencia técnica, y las condiciones financieras favorables que ofrecen dichos organismos.**

Durante el año 2020 se contrataron ocho proyectos con distintos Organismos Financieros Internacionales (BM, BID, CAF y AFD), entre los cuales se apoyaron al sector Financiero, al Laboral, de Medio Ambiente y Cambio Climático y de Gobernanza.

En ese mismo periodo se gestionaron con distintos Organismos Financieros Internacionales, 21 asistencias y cooperaciones técnicas en beneficio al sector Financiero, al Laboral, del Agua, de Medio Ambiente y Cambio Climático y de Gobernanza.

**Estrategia prioritaria 6.7.- Coadyuvar, en etapas tempranas, en la formulación de programas y proyectos de inversión impulsados por la banca de desarrollo, así como en el informe de ejecución y la evaluación ex post de los programas y proyectos que generen un alto beneficio social y que favorezcan el desarrollo económico.**

Desde 2020, la UI forma parte del Grupo de Trabajo de Calles Completas, conformado por el BID, la Agencia de Cooperación Internacional del gobierno alemán y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con el propósito de actualizar la guía metodológica para la preparación y evaluación socioeconómica de proyectos y programas de inversión de infraestructura vial bajo el enfoque relacionado con “calles completas”, el cual permite

cuantificar y valorar los costos y beneficios generados por los proyectos, incluyendo los beneficios obtenidos por la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Durante este mismo periodo, la UI verificó la viabilidad de los análisis de conveniencia de los proyectos impulsados por FONADIN para ser desarrollados como Asociación Público Privada: Suministro de Agua Potable mediante una desaladora y Mejora Integral de Gestión del Agua (MIG), ambos en Los Cabos, Baja California Sur, y los proyectos de manejo de residuos sólidos y valorización energética para el Área Metropolitana de Monterrey y Naucalpan de Juárez. Asimismo, FONADIN solicitó a la UI asistir a talleres de riesgos y elegibilidad, que forman parte del análisis de conveniencia para cuatro proyectos más de agua potable y residuos sólidos, en proceso de maduración.

Asimismo, se elaboró un proyecto de modificación a los lineamientos vigentes relativos al registro en cartera, el cual tiene por objeto establecer un procedimiento secuencial para las distintas etapas de desarrollo de los proyectos de inversión (nivel de idea, perfil, factibilidad y evaluación definitiva). Este procedimiento incorporará mayor eficacia en el registro en cartera, dirigiendo únicamente los recursos necesarios para cada etapa, evitando salidas en falso y errores de planeación.

Además, se llevó a cabo la revisión de la Cartera de Inversión para definir aquellos proyectos que formarían parte de la reactivación económica, con el fin de promover aquellos cuya participación privada fuera mayor al 50% de la inversión total del proyecto, considerando sectores como: energía, comunicaciones y transportes, agua, saneamiento y medio ambiente. Lo anterior con el objetivo de evitar impacto en la deuda pública.

En 2020, el portafolio incluyó 68 proyectos financiados y desarrollados con capital privado, con una inversión de 525,976 mdp; de éstos, 12 proyectos iniciaron ejecución en 2020, con una inversión de 65,084 mdp.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 6

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024/ Tendencia
Meta para el bienestar	6.1 Inclusión financiera del sector de Banca de Desarrollo.	0.0	-12.7	3.9	164
Parámetro 1	6.2 Tasa de crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado.	5.5	-1.1	3.0	Constante
Parámetro 2	6.3 Inclusión financiera por cuentas bancarias.	18,329,442	19,306,663	20,881,143	28,504,926

## **Factores que han incidido en los resultados del objetivo prioritario 6**

Un factor que incidió en los avances reportados por la Banca de Desarrollo, fueron las acciones que implementó ante la contingencia generada por el COVID-19, para mitigar los efectos negativos en la economía.

Al 31 de diciembre de 2020, se logró la reestructuración de 153,975 mdp y 254.86 millones de dólares, así como una derrama crediticia de recursos nuevos por 94,237 mdp.

### **Sector Infraestructura**

BANOBRAS a través de su programa “Apoyo a la liquidez de las empresas del sector de infraestructura”, otorgó un total de 966.7 mdp, con el objeto de apoyar a sus acreditados directos y a créditos sindicados con otros bancos, que enfrentaron caídas en los ingresos de sus proyectos.

### **Sector Vivienda**

SHF a través del programa “Estabilización de Carteras de Crédito a la Construcción Sindicados”, colocó 51,074 mdp con el objetivo de otorgar diferimiento en el pago de intereses y capital, así como ampliaciones de plazo.

Con el propósito de ampliar el monto de las líneas de crédito relacionadas con la construcción que habían sido aprobadas y formalizadas, SHF mediante su programa “Línea de costos financieros para atenuar baja temporal de actividad económica”, colocó financiamiento por 97.2 mdp.

A través de su programa “Microfinanciamiento para la mejora de vivienda a través de Intermediarios Financieros no Bancarios” como SOCAPS, SOFIPOS, SOFOMs, con financiamiento para mejoramiento y autoproducción, logró colocar recursos por 1,404 mdp.

### **Sector Empresarial**

NAFIN con el objeto de dar atención directa a sus clientes para evitar el deterioro de la cartera, colocó 300 mdp y 16.7 millones de dólares a través de su programa “Apoyo a la liquidez empresas de 1er piso”. Adicionalmente, mediante su programa “Apoyo a la liquidez de empresas de 2o piso”, logró colocar financiamiento por 6,430 mdp, con el propósito de dar atención directa a Intermediarios Financieros (bancarios y no bancarios) con los que opera el banco, otorgando ampliaciones de plazo o periodos de gracia a clientes finales y evitar el deterioro de esa cartera.

Con el objeto de adecuar sus programas de garantía de primer y segundo piso conforme a los requerimientos ocasionados por la contingencia y establecer esquemas de garantía de acuerdo a las necesidades del sector, logró la colocación de 734,743 mdp.

Por su parte, BANCOMEXT a través del programa “Apoyo a la liquidez empresas de primer piso”, colocó 2,169 mdp y 238 millones de dólares, con el objetivo de dar atención directa a sus clientes para evitar el deterioro de la cartera. De igual forma, mediante el Programa de Apoyo a la liquidez de empresas de segundo piso, con el propósito de atender directamente a Intermediarios Financieros bancarios y no bancarios con los que opera, otorgó



ampliaciones de plazo o periodos de gracia a clientes finales y evitar el deterioro de esa cartera por un monto equivalente a 4,831 mdp.

Con su programa de Garantías y con el objeto de adecuar sus programas de primer y segundo piso, acorde a los requerimientos ocasionados por la contingencia, otorgó 4,837 mdp.

## **Sector Agropecuario y Rural**

FIRA con el objeto de otorgar reestructuras, esquema de garantías, reducción de tasas de interés, nuevas líneas de crédito para la liquidez a acreditados del sector a través de Intermediarios Financieros, canalizó 100,182.4 mdp mediante el programa “Emergente para la Atención de la Contingencia por Coronavirus”.

Finalmente, FND a través de su programa “Especial para Contingencias (EPIDEMIAS)”, otorgó recursos por 2,006 mdp, con el propósito de facilitar tratamientos de cartera a acreditados finales del sector agropecuario y rural en primer piso; créditos de liquidez para Intermediarios Financieros en segundo piso y redescuento de tratamientos de cartera de segundo piso.

De igual forma, con su “Esquema de Reactivación Económica de Acreditados”, logró colocar recursos por 72 millones de dólares en apoyo de esquemas de saneamiento para créditos en cartera vencida de acreditados finales de su sector de atención.

# 4

## ANEXO



## 4- Anexo Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

### Objetivo prioritario 1.- Crecimiento y estabilidad macroeconómica

#### Ficha de la Meta para el bienestar 1.1

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	1.1 Deuda bruta del sector público no financiero como porcentaje del PIB.				
Objetivo prioritario	Fortalecer los fundamentos macroeconómicos para promover la estabilidad, el crecimiento económico equitativo y el bienestar de la población.				
Definición	Se refiere al Saldo de deuda bruta correspondiente a la definición del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público sin considerar la deuda de las entidades del Sector Público Financiero como proporción del Producto Interno Bruto Anual.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje del PIB	Período de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP		
Método de cálculo	$DSPNF = \frac{\text{Deuda del sector público no financiero en millones de pesos corrientes}}{\text{Producto Interno Bruto en millones de pesos corrientes}} * 100$ Donde: $DSPNF = \text{Deuda del sector público no financiero como porcentaje del PIB}$				
Observaciones	Un resultado menor o igual que la línea base es considerado favorable. Un valor por encima de la línea base y por debajo de la meta 2024 es considerado favorable. Un resultado por encima de la meta 2024 es considerado desfavorable.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)*	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
51.3	51.0	58.5	70.0		
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Un resultado menor o igual que la línea base es considerado favorable. Un valor por encima de la línea base y por debajo de la meta 2024 es considerado favorable. Un resultado por encima de la meta 2024 es considerado desfavorable.			Un resultado por debajo de la meta 2024 se considera favorable al ser menor del valor máximo de la Deuda del sector público no financiero como porcentaje del PIB.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Deuda del sector público no financiero	Valor variable 1	13,521,130.1	Fuente de información variable 1	SHCP
Nombre variable 2	Producto Interno Bruto Anual	Valor variable 2	23,122,023.5	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$DSPNF = \frac{13,521,130.1}{23,122,023.5} * 100 = 58.5$				

\* Valor de la línea base incluye revisión en las cifras del PIB para 2018, en la publicación del Pronafide 2020-2024 publicado en el DOF el valor en la línea base era de 51.4% del PIB.



## Ficha del Parámetro 1.2

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.2 Índice global de productividad laboral de la economía.		
Objetivo prioritario	Fortalecer los fundamentos macroeconómicos para promover la estabilidad, el crecimiento económico equitativo y el bienestar de la población.		
Definición	Muestra la evolución de la producción en comparación con la variación de los recursos laborales utilizados en el proceso productivo. Un valor mayor en el índice es indicativo de una mayor productividad de quienes trabajan.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP
Método de cálculo	<p>Este índice resulta de la división del Índice del PIB real y el Índice de las Horas Trabajadas, multiplicado por 100. La medición del trabajo en términos de horas ilustra de manera más precisa el rendimiento del factor trabajo respecto a una medición basada en el número de personas (o puestos de trabajo), debido a las jornadas laborales desiguales.</p> $IGPLE = \left( \frac{IPIB}{IHT} \right) * 100$ <p>Donde:            IGPLE= Índice Global de Productividad Laboral de la Economía.            IPIB= Índice del Producto Interno Bruto a precios constantes.            IHT= Índice de Horas Trabajadas.</p>		
Observaciones	<p>Un valor mayor en el índice es indicativo de una mayor productividad de quienes trabajan.</p> <p>INEGI reporta la serie desestacionalizada del IGPLE. Los insumos para su cálculo no son reportados con ajuste estacional. Adicionalmente INEGI no hace público el modelo estadístico que utiliza para remover el ajuste estacional del IGPLE. Por esta razón al sustituir los valores de los insumos en la fórmula del IGPLE, el resultado no corresponderá con los valores reportados por INEGI. El indicador se construye a partir del promedio simple de la información trimestral reportada por el INEGI para el año determinado.</p> <p>El IGPLE es el cociente que resulta de la división del Índice del PIB real y el Índice de las Horas Trabajadas, multiplicado por 100.</p> <p>INEGI realiza un ajuste estacional a la serie de tiempo del IGPLE mediante el paquete estadístico X-13ARIMA-SEATS. La metodología de ajuste se puede consultar en: <a href="https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825099060">https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825099060</a></p> <p>Por esta razón, al sustituir los valores de los insumos en la fórmula del IGPLE, el resultado no corresponderá con el reportado por INEGI. Además, conforme se incorporan nuevos datos a la serie de tiempo, la serie se reestima, lo que puede resultar en pequeños cambios en los datos desestacionalizados previamente publicados.</p> <p>El indicador se construye a partir del promedio simple de la información trimestral para el año determinado.</p> $IGPLE_t = (IGPLE_{t1} + IGPLE_{t2} + IGPLE_{t3} + IGPLE_{t4}) / 4$		



Donde:  
 IGPLE<sub>t</sub>: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales.  
 IGPLE<sub>t1</sub>: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 1 para el año determinado.  
 IGPLE<sub>t2</sub>: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 2 para el año determinado.  
 IGPLE<sub>t3</sub>: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 3 para el año determinado.  
 IGPLE<sub>t4</sub>: Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales del trimestre 4 para el año determinado.  
 El IGPLE reportado se estandariza a base 2018 de la siguiente manera:

$$IGPLE_{2020} = \left( \frac{IGPLE_{2020}}{IGPLE_{2018}} \right) * 100$$

Sustitución en método de cálculo:

$$IGPLE_{2020} = \left( \frac{(99.7 + 110.1 + 103.3 + 102.1) * \frac{1}{4}}{(103.2 + 103.3 + 102.5 + 102.4) * \frac{1}{4}} \right) * 100 = 100.9$$

### SERIE HISTÓRICA

Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
100	98.2	100.9	Ascendente
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	

### APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020

Nombre variable 1	Índice del Producto Interno Bruto a precios constantes	Valor variable 1	103.9	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	Índice de Horas Trabajadas	Valor variable 2	102.9	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$IGPLE = \left( \frac{103.9}{102.9} \right) * 100 = 100.9$				



## Ficha del Parámetro 1.3

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	1.3 Plazo promedio de vencimiento de la deuda interna.				
Objetivo prioritario	Fortalecer los fundamentos macroeconómicos para promover la estabilidad, el crecimiento económico equitativo y el bienestar de la población.				
Definición	Consiste en el número de años que faltan en promedio para el vencimiento de los valores gubernamentales, ponderando todos estos valores conforme a su monto. Este es un indicador de riesgo en el manejo de la deuda, entre más alto sea el plazo de vencimiento menor es el riesgo en el manejo de la deuda.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida	Años	Período de recolección de los datos		Cierre de diciembre de cada año	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Abril	
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance		Unidad de Crédito Público, SHCP	
Método de cálculo	<p>El plazo promedio ponderado de vencimiento de los valores gubernamentales es el promedio de los tiempos restantes (generalmente expresados en años) para el pago del principal de los valores gubernamentales, ponderados por los montos correspondientes;</p> $P = \frac{\sum_{i=1}^n p_i * m_i}{\sum_{i=1}^n m_i}$ <p>Donde:  <i>P</i> = Plazo promedio ponderado de vencimiento del valor gubernamental,  <i>p<sub>i</sub></i> = Tiempo que falta para amortizar el principal (<i>i</i>),  <i>n</i> = Número de valores gubernamentales  <i>m<sub>i</sub></i> = Monto a pagar en el plazo <i>p<sub>i</sub></i>.</p>				
Observaciones	El plazo promedio de vencimiento de la deuda mide el tiempo que falta para pagar la deuda. Un resultado por encima de la línea base se considera favorable al aumentar el tiempo restante para pagar la deuda, mientras que un resultado por debajo de la línea base se considera desfavorable al disminuir el tiempo restante del pago de la deuda.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)*	Resultado2019		Resultado2020	Meta2024	
7.9 años	7.9 años		7.5 años	Constante	
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Tiempo que falta para amortizar el principal	Valor variable 1	52,636,723.32	Fuente de información variable 1	SHCP
Nombre variable 2	Monto de la Deuda Interna en Valores Gubernamentales	Valor variable 2	7,019,621.05	Fuente de información variable 2	SHCP
Sustitución en método de cálculo	$P = \frac{52,636,723.32}{7,019,621.05} = 7.5 \text{ años}$				

\*/ Cifra revisada a la incluida en el Pronafide 2020-2024 (publicado en el DOF), tras una revisión del portafolio y el plazo promedio.



## Objetivo prioritario 2.- Ingresos

### Ficha de la Meta para el bienestar 2.1

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	2.1 Ingresos no petroleros del Gobierno Federal como porcentaje del PIB				
Objetivo prioritario	Fortalecer el sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo a la vez que se incremente la recaudación.				
Definición	Mide la recaudación de ingresos del Gobierno Federal (tributarios y no tributarios) como porcentaje del PIB de un mismo año.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Política de Ingresos Tributarios, SHCP		
Método de cálculo	$\text{Ingresos no petroleros del Gobierno Federal como porcentaje del PIB} = \left( \frac{\text{Ingresos no petroleros del Gobierno Federal}}{\text{Producto Interno Bruto}} \right) * 100$				
Observaciones	El parámetro no considera ingresos extraordinarios de los ingresos no tributarios. Las cifras se reportan en millones de pesos.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
13.6	13.5	14.8	14.3		
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Los ingresos no tributarios no incluyen ingresos no recurrentes.		Los ingresos no tributarios no incluyen ingresos no recurrentes.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Ingresos no petroleros del Gobierno Federal	Valor variable 1	3,424,530.0	Fuente de información variable 1	SHCP y SAT
Nombre variable 2	PIB	Valor variable 2	23,122,023.5	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$\text{Ingresos no petroleros del Gobierno Federal como porcentaje del PIB} = \left( \frac{3,424,530.0}{23,122,023.5} \right) * 100 = 14.8$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



## Ficha del Parámetro 2.2

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	2.2 Ingresos tributarios como porcentaje del PIB.				
Objetivo prioritario	Fortalecer el sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo a la vez que se incremente la recaudación.				
Definición	Mide la proporción que representan los ingresos tributarios netos del año de referencia respecto al Producto Interno Bruto (PIB) del país para ese mismo año.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Servicio de Administración Tributaria		
Método de cálculo	$\text{Ingresos tributarios como \% de PIB} = \left( \frac{\text{Ingresos Tributarios del Gobierno Federal en millones de pesos}}{\text{Producto Interno Bruto en millones de pesos}} \right) * 100$				
Observaciones	El PIB del año de referencia se obtiene del promedio de los valores a precios corrientes del PIB de los cuatro trimestres que conforman dicho año.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
13.0	13.1	14.4	Ascendente		
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Ingresos tributarios del Gobierno Federal	Valor variable 1	3,338,943.1	Fuente de información variable 1	SHCP
Nombre variable 2	PIB	Valor variable 2	23,122,023.5	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$\text{Ingresos tributarios como \% del PIB} = \left( \frac{3,338,943.1}{23,122,023.5} \right) * 100 = 14.4$				



## Ficha del Parámetro 2.3

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	2.3 Ingresos no tributarios como porcentaje del PIB.				
Objetivo prioritario	Fortalecer el sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo a la vez que se incremente la recaudación.				
Definición	Mide la proporción que representan los ingresos no tributarios netos del año de referencia respecto al Producto Interno Bruto (PIB) del país para ese mismo año.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Política de Ingresos No Tributarios. SHCP		
Método de cálculo	$\text{Ingresos no tributarios como \% de PIB} = \left( \frac{\text{Ingresos no tributarios del Gobierno Federal en millones de pesos}}{\text{Producto Interno Bruto en millones de pesos}} \right) * 100$				
Observaciones	El PIB del año de referencia se obtiene del promedio de los valores a precios corrientes del PIB de los cuatro trimestres que conforman dicho año.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
1.14	1.52	2.38	Ascendente		
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Ingresos no tributarios del Gobierno Federal	Valor variable 1	551,318.9	Fuente de información variable 1	SHCP
Nombre variable 2	PIB	Valor variable 2	23,122,023.5	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$\text{Ingresos tributarios del Gobierno Federal como \% del PIB} = \left( \frac{551,318.9}{23,122,023.5} \right) * 100 = 2.38$				



## Objetivo prioritario 3.- Gasto público

### Ficha de la Meta para el bienestar 3.1

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	3.1 Cociente de Impacto de los Servicios Personales				
Objetivo prioritario	Fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados a gasto corriente y de inversión, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida.				
Definición	Mide el monto ejercido del rubro de servicios personales respecto del gasto programable.				
Nivel de desagregación	Administración Pública Federal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Mayo		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Política y Control Presupuestario, SHCP		
Método de cálculo	<p style="text-align: center;"><math>CISP = (SP/GP) * 100</math></p> <p>Donde:  <i>CISP</i>: Cociente de Impacto de los Servicios Personales  <i>SP</i>: Monto ejercido del rubro de Servicios Personales del año <i>i</i>  <i>GP</i>: Monto ejercido del rubro de Gasto Programable del año <i>i</i></p>				
Observaciones	Los montos de las variables de cálculo se expresan en pesos.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
28.3	27.4	27.6	26.5		
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Monto ejercido del rubro de servicios personales de la Administración Pública Federal en 2020.	Valor variable 1	1,195,339,692,413	Fuente de información variable 1	Cuenta Pública 2020
Nombre variable 2	Monto ejercido del rubro de gasto programable de la Administración Pública Federal en 2020.	Valor variable 2	4,332,871,570,810	Fuente de información variable 2	Cuenta Pública 2020
Sustitución en método de cálculo	$CISP = (1,195,339,692,413 / 4,332,871,570,810) * 100$				



## Ficha del Parámetro 3.2

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.2 Cociente de Recomposición del Gasto Programable				
Objetivo prioritario	Fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados a gasto corriente y de inversión, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida.				
Definición	Mide el monto ejercido del gasto de inversión respecto del gasto corriente.				
Nivel de desagregación	Administración Pública Federal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre.		
Dimensión	Eficiencia y calidad	Disponibilidad de la información	Mayo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Política y Control Presupuestario, SHCP		
Método de cálculo	CRGP = (GINV/GC)*100 Donde: CRGP: Cociente de Recomposición del Gasto Programable GINV: Monto ejercido del Gasto de Inversión del año i GC: Monto ejercido de Gasto Corriente del año i				
Observaciones	En su caso, agregarlas conforme fueron publicada en el DOF				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
28.5	28.0	28.1			
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Monto ejercido del gasto de inversión en 2020	Valor variable 1	769,498,000,050	Fuente de información variable 1	Cuenta Pública 2020
Nombre variable 2	Monto ejercido de gasto corriente en 2020	Valor variable 2	2,740,256,331,557	Fuente de información variable 2	Cuenta Pública 2020
Sustitución en método de cálculo	$CRGP = (769,498,000,050 / 2,740,256,331,557) * 100$				



## Ficha del Parámetro 3.3

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.3 Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal con desempeño aprobatorio en el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD)		
Objetivo prioritario	Fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados a gasto corriente y de inversión, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida.		
Definición	Porcentaje de programas presupuestarios de la Administración Pública Federal del gasto programable con desempeño alto y medio alto en el ISeD.		
Nivel de desagregación	Administración Pública Federal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	De enero del año previo a marzo del año en curso
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Del 1 al 15 de julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP
Método de cálculo	$= \left( \frac{\text{Programas presupuestarios del gasto programable con desempeño alto y medio alto en el ISeD}}{\text{Total de Programas presupuestarios del gasto programable con valoración de desempeño}} \right) * 100$ <p>Para medir el desempeño alto y medio alto se considera un resultado igual o mayor a 0.6 en el ISeD (en una escala de 0 a 1) de los programas presupuestarios de los ramos administrativos, ramos generales y entidades sujetas a control presupuestario directo que forman parte del gasto programable y que ejercieron recursos fiscales en el periodo valorado.</p>		
Observaciones	<p>El ISeD integra la valoración de cuatro dimensiones:</p> <p>1 La dimensión de diseño incorpora las siguientes variables:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Existencia de un diagnóstico que justifique la manera en que el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad.</li> <li>Valoración cuantitativa que el programa presupuestario ha recibido en las evaluaciones externas en materia de diseño.</li> <li>En caso de que aplique, existencia de un documento que norme la operación del programa presupuestario.</li> <li>Valoración cuantitativa de la calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), o en su caso, de la relevancia de los indicadores de los programas que tienen Fichas de Indicadores del Desempeño (FID).</li> </ol> <p>2. La dimensión de seguimiento contempla variables que permiten dar seguimiento a la gestión de los programas presupuestarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de campos obligatorios llenados correctamente en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).</li> <li>Consistencia entre el avance de los indicadores de componentes y el avance de los indicadores de Propósito de la MIR.</li> <li>Porcentaje de avance en el cumplimiento de metas de indicadores de nivel de componente de la MIR o, en su caso, de indicadores de las FID clasificados como de gestión.</li> <li>Población atendida en el ejercicio fiscal valorado.</li> </ol> <p>3. La dimensión de resultados integra variables que muestran el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas presupuestarios:</p>		



- a) Porcentaje de avance en el cumplimiento de metas de indicadores de nivel de propósito de la MIR o, en su caso, de indicadores de las FID clasificados como estratégicos.
  - b) Hallazgos de las evaluaciones externas que sustentan que el programa presupuestario ha generado resultados positivos en la problemática que atiende.
4. La dimensión de mejora continua incluye:
- a. La atención y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas.
  - b. La cultura de la evaluación como valoración del compromiso del programa presupuestario para realizar evaluaciones que contribuyan a su mejora continua.
  - c. Índice de Calidad de la Información como valoración de la calidad de la información que los gobiernos locales reportan sobre el desempeño del gasto federalizado.

El ISeD mide los resultados del desempeño de los programas presupuestarios utilizando la siguiente escala de valores:

Escala Cuantitativa	Escala Cualitativa
0.80 1	Alto
0.60 - 0.79	Medio alto
0.40 - 0.59	Medio
0.20 - 0.39	Medio bajo
0 - 0.19	Bajo

### SERIE HISTÓRICA

Valor de la línea base (2020)	Resultado2020	Meta2024
46.5%	46.5%	Ascendente
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024
No es posible definir una serie histórica del parámetro, considerando que se trata de una nueva metodología de medición sintética de desempeño.		NA

### APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020

Nombre variable 1	Número de programas presupuestarios del gasto programable que cuentan con una valoración de desempeño alto y medio alto en el ISeD.	Valor variable 1	249	Fuente de información variable 1	Sistema de Evaluación del Desempeño, SHCP.
Nombre variable 2	Total de programas presupuestarios del gasto programable con valoración en el ISeD.	Valor variable 2	535	Fuente de información variable 2	Sistema de Evaluación del Desempeño, SHCP.
Sustitución en método de cálculo	$= \left( \frac{249}{535} \right) * 100 = 46.5\%$				



## Objetivo prioritario 4.- Federalismo fiscal

### Ficha de la Meta para el bienestar 4.1

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	4.1 Tasa real promedio de crecimiento del monto de Incentivos Económicos pagado a las entidades federativas en el periodo 2019-2024.		
Objetivo prioritario	Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles.		
Definición	Mide la tasa real promedio de crecimiento del monto pagado de los Incentivos Económicos a las entidades federativas en el periodo 2019-2024.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégica	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP
Método de cálculo	<p>Se calculará la tasa real promedio de crecimiento del monto de Incentivos Económicos pagado a las entidades federativas en el periodo 2019-2024.</p> $\Delta rPromInEc = \frac{1}{N} \sum_{t=1}^N \Delta rInEc_{t,t-1}$ $\Delta rInEc_{t,t-1} = \left[ \left( \frac{InEc_t}{InEc_{t-1}} \right) / \left( \frac{INPC_t}{INPC_{t-1}} \right) - 1 \right] * 100$ <p>Donde:  <math>\Delta rPromInEc</math>: Tasa real promedio de crecimiento de los Incentivos Económicos pagado a las entidades federativas.  <math>\Delta rInEc_{t,t-1}</math>: Tasa real de crecimiento del monto de Incentivos Económicos en el año t con respecto al año t-1.  <math>InEc_t</math>: Monto de Incentivos Económicos pagado a las entidades federativas en el año t, en millones de pesos.  <math>InEc_{t-1}</math>: Monto de Incentivos Económicos pagado a las entidades federativas en el año t-1, en millones de pesos.  <math>INPC_t</math>: Índice Nacional de Precios al Consumidor en el año t.  <math>INPC_{t-1}</math>: Índice Nacional de Precios al Consumidor en el año t-1.  N: número de años del periodo 2019-2024.</p>		
Observaciones	El monto de Incentivos Económicos incluye: Impuestos Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), Fondo de compensación ISAN, Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios y otros establecidos en los diversos Anexos al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.		
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
0.4	3.1	-25.0	0.5
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	



## APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020

Nombre variable 1	Incentivos Económicos 2019	Valor variable 1	47,718.5	Fuente de información variable 1	SHCP
Nombre variable 2	Incentivos Económicos 2020	Valor variable 2	37,007.6	Fuente de información variable 2	SHCP
Nombre variable 3	INPC 2019	Valor variable 3	103.90067	Fuente de información variable 3	INEGI
Nombre variable 4	INPC 2020	Valor variable 4	107.43	Fuente de información variable 4	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$\Delta rInEc_{t,t-1} = \left[ \left( \frac{37,007.6}{47,718.5} \right) / \left( \frac{107.43}{103.90067} \right) - 1 \right] * 100 = -25.0\%$				



## Ficha del Parámetro 4.2

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.2 Porcentaje de suscripciones de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial.		
Objetivo prioritario	Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles.		
Definición	Porcentaje de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que las entidades federativas suscriben con sus municipios, con relación al potencial de Convenios susceptibles de suscribir, a fin de que dichos municipios mejoren la administración de dicho impuesto y participen del 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal (FFM) a que hace referencia el artículo 2-A, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal, en el periodo 2019-2024.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégica	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP
Método de cálculo	$\%TCAp_t = \left( \frac{\sum_{i=1}^N CAp_{i,t}}{PCAp} \right) * 100$ <p>Donde:            %TCAp<sub>t</sub>: Porcentaje del total de Convenios de Administración del Impuesto Predial que suscribieron las 32 entidades federativas con sus municipios y que participaron de la distribución del 30% del excedente del FFM, con relación al Potencial, en el año t.            CAp<sub>i,t</sub>: Número de Convenios de Administración del Impuesto Predial que suscribe la entidad federativa i con sus municipios y participaron de la distribución del 30% del excedente del FFM, en el año t.            PCAp: Potencial de Convenios de Administración del Impuesto Predial susceptibles de suscribir en las 31 entidades federativas (equivalente al total de municipios en el país, 2450 municipios)</p>		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024
17.6	22.0	25.7	Ascendente
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020			
Nombre variable 1	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Aguascalientes</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 1	10
		Fuente de información variable 1	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF)



Nombre variable 2	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Baja California</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	UCEF
Nombre variable 3	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Baja California Sur</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 3	0	Fuente de información variable 3	UCEF
Nombre variable 4	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Campeche</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 4	11	Fuente de información variable 4	UCEF
Nombre variable 5	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Chiapas</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 5	22	Fuente de información variable 5	UCEF
Nombre variable 6	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Chihuahua</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 6	55	Fuente de información variable 6	UCEF
Nombre variable 7	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Coahuila de Zaragoza</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 7	8	Fuente de información variable 7	UCEF
Nombre variable 8	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Colima</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 8	0	Fuente de información variable 8	UCEF
Nombre variable 9	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Durango</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 9	39	Fuente de información variable 9	UCEF
Nombre variable 10	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Guanajuato</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 10	36	Fuente de información variable 10	UCEF
Nombre variable 11	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Guerrero</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 11	36	Fuente de información variable 11	UCEF
Nombre variable 12	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto	Valor variable 12	0	Fuente de información	UCEF



	Predial que suscribe <b>Hidalgo</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.			n variable 12	
Nombre variable 13	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Jalisco</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 13	70	Fuente de información variable 13	UCEF
Nombre variable 14	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>México</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 14	100	Fuente de información variable 14	UCEF
Nombre variable 15	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Michoacán</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 15	4	Fuente de información variable 15	UCEF
Nombre variable 16	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Morelos</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 16	0	Fuente de información variable 16	UCEF
Nombre variable 17	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Nayarit</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 17	5	Fuente de información variable 17	UCEF
Nombre variable 18	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Nuevo León</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 18	47	Fuente de información variable 18	UCEF
Nombre variable 19	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Oaxaca</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 19	1	Fuente de información variable 19	UCEF
Nombre variable 20	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Puebla</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 20	0	Fuente de información variable 20	UCEF
Nombre variable 21	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Querétaro</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 21	0	Fuente de información variable 21	UCEF
Nombre variable 22	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Quintana Roo</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 22	0	Fuente de información variable 22	UCEF



Nombre variable 23	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>San Luis Potosí</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 23	39	Fuente de información variable 23	UCEF
Nombre variable 24	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Sinaloa</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 23	18	Fuente de información variable 24	UCEF
Nombre variable 25	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Sonora</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 25	2	Fuente de información variable 25	UCEF
Nombre variable 26	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Tabasco</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 26	9	Fuente de información variable 26	UCEF
Nombre variable 27	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Tamaulipas</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 27	25	Fuente de información variable 27	UCEF
Nombre variable 28	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Tlaxcala</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 28	0	Fuente de información variable 28	UCEF
Nombre variable 29	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Veracruz</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 29	10	Fuente de información variable 29	UCEF
Nombre variable 30	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Yucatán</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 30	80	Fuente de información variable 30	UCEF
Nombre variable 31	Número de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que suscribe <b>Zacatecas</b> con sus municipios y que participaron del 30% del excedente del FFM en 2020.	Valor variable 31	4	Fuente de información variable 31	UCEF
Nombre variable 32	Potencial de Convenios de Administración del Impuesto Predial susceptibles de suscribir.	Valor variable 32	2,454	Fuente de información variable 32	UCEF
Sustitución en método de cálculo	$\%TCAp_t = \left( \frac{631}{2,454} \right) * 100 = 25.7\%$				

- La variable número 32 corresponde al número de municipios del Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades con corte a febrero de 2021 (2,454 municipios), sin las alcaldías de la Ciudad de México.



## Ficha del Parámetro 4.3

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	4.3 Porcentaje de suscritos a los Anexos 4, 8 y 9 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.				
Objetivo prioritario	Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles.				
Definición	Porcentaje de los Anexos 4, 8 y 9 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal suscritos con las entidades federativas y municipios, con relación al potencial de Anexos susceptibles de suscribir.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP		
Método de cálculo	<p>Calcular el porcentaje de Convenios de los Anexos 4, 8 y 9 suscritos con las entidades federativas y municipios, con relación al Potencial de Convenios susceptibles de suscribir, en el año t. Solo se informará sobre el número de entidades federativas y municipios que suscriban los anexos correspondientes.</p> $\%TCAn_t = \left( \frac{CAn_t}{PCAn} \right) * 100$ <p>Donde:  <math>\%TCAn_t</math> = Porcentaje del total de Convenios de los Anexos 4, 8 y 9 suscritos, con relación al Potencial, en el año t.  <math>CAn_t</math> = Convenios de los Anexos 4, 8 y 9 suscritos en el año t (cifra acumulada).  <math>PCAn</math> = Potencial de Convenios de los Anexos 4, 8 y 9 susceptibles de ser suscritos.            Para un resultado positivo del parámetro, el porcentaje total de Convenios de los Anexos suscritos con relación al Potencial deberá presentar una tendencia creciente.</p>				
Observaciones	Se busca que durante el periodo 2019-2024 se aprovechen de manera óptima los instrumentos de coordinación y colaboración entre la federación, entidades federativas y municipios, a través de la suscripción de los Anexos al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal por parte de más entidades federativas y municipios, o bien, mediante la suscripción de nuevos anexos y/o actualización de los mismos.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base(2018)	Resultado2019	Resultado2020	Meta2024		
68.1	68.1	68.1	Ascendente		
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Convenios de los Anexos 4, 8 y 9 suscritos con Entidades Federativas y/o municipios.	Valor variable 1	62	Fuente de información variable 1	Información resguardada por la SHCP y publicada, en su caso, en el DOF
Nombre variable 2	Potencial de Convenios de los Anexos 4, 8 y 9 susceptibles de suscribir.	Valor variable 2	91	Fuente de información variable 2	Información resguardada por la SHCP y publicada, en su caso, en el DOF
Sustitución en método de cálculo	$\%TCAn_t = \left( \frac{62}{91} \right) * 100 = 68.1\%$				



## Objetivo prioritario 5.- Sistema financiero y de pensiones

### Ficha de la Meta para el bienestar 5.1

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	5.1 Financiamiento Interno al Sector Privado (FISP) como proporción del PIB.				
Objetivo prioritario	Impulsar el desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos.				
Definición	El indicador mide la movilización de recursos provenientes del financiamiento al sector privado. Incluye el financiamiento a la actividad empresarial, consumo y vivienda, canalizado por la banca comercial, banca de desarrollo, mercado de valores, Infonavit, Fovissste, FONACOT, Sofomes Reguladas, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, organizaciones auxiliares y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégica	Acumulado o periódico	Periódica		
Unidad de medida	Porcentaje del PIB	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Banca, Valores y Ahorro, SHCP.		
Método de cálculo	$FISP = \left( \frac{\text{Financiamiento Interno al Sector Privado}}{\text{PIB}} \right) * 100$				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado2019	Resultado2020	Meta2024		
36.2%	36.9%	37.3%	46.1%		
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Diciembre 2018 es el mes base		Se espera que el crecimiento del Financiamiento Interno al Sector Privado como porcentaje del PIB sea alrededor del 3% anual			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	PIB	Valor variable 1	24,861,588,058	Fuente de información variable 1	INEGI
Nombre variable 2	Financiamiento Interno al Sector Privado	Valor variable 2	9,269,948,906 <sup>p/</sup>	Fuente de información variable 2	CNBV
Sustitución en método de cálculo	$FISP = \left( \frac{9,269,948,906}{24,861,588,058} \right) * 100 = 37.3\%$				

- <sup>p/</sup> preliminar



## Ficha del Parámetro 5.2

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	5.2 Inclusión financiera de la población de entre 18 y 70 años.				
Objetivo prioritario	Impulsar el desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos.				
Definición	Mide el avance en la integración de la población al sistema financiero formal (personas con al menos un producto financiero).				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Abril a junio		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Banca, Valores y Ahorro, SHCP.		
Método de cálculo	Población de entre 18 y 70 años que cuenta con al menos un producto financiero como proporción de la población total de entre 18 y 70 años. $= \left( \frac{\text{Población de entre 18 y 70 años con al menos un producto financiero}}{\text{Población de 18 a 70 años}} \right) * 100$				
Observaciones	La proporción de personas de entre 18 y 70 años con al menos un producto financiero indica la tenencia del acceso a productos financieros formales en la población. La información se encuentra disponible el mes que se publica la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
68.3	ND	ND	77.0		
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Población de entre 18 y 70 años con al menos un producto financiero	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera
Nombre variable 2	Población de 18 años a 70 años	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera
Sustitución en método de cálculo					

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



## Ficha del Parámetro 5.3

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	5.3 Proporción de los recursos administrados del SAR con respecto al PIB				
Objetivo prioritario	Impulsar el desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos				
Definición	El indicador mide la proporción que representan los recursos administrados del SAR respecto al Producto Interno Bruto (PIB)				
Nivel de desagregación	Nacional	Períodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje del PIB	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, SHCP.		
Método de cálculo	$\text{Proporción de los recursos administrados del SAR con respecto al PIB} = \frac{\text{Total de recursos administrados de las Siefore}}{\text{Producto Interno Bruto acumulado}} * 100$				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
14.2	16.3	20.4	Ascendente		
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Total de recursos administrados de las Siefore	Valor variable 1	4,722,266	Fuente de información variable 1	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR)
Nombre variable 2	PIB acumulado a precios corrientes	Valor variable 2	23,122,024	Fuente de información variable 2	INEGI
Sustitución en método de cálculo	$\text{Proporción de los recursos administrados del SAR con respecto al PIB} = \frac{4,722,266}{23,122,024} * 100 = 20.4\%$				



## Objetivo prioritario 6.- Financiamiento y banca de desarrollo

### Ficha de la Meta para el bienestar 6.1

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	6.1 Inclusión financiera del sector de Banca de Desarrollo.				
Objetivo prioritario	Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la Banca de Desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y el bienestar social.				
Definición	Mide el crecimiento en la inclusión financiera del número total de empresas, entidades federativas, municipios, proyectos de infraestructura, acciones de vivienda, población rural, personas físicas y morales, mediante financiamiento directo e inducido al sector privado.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Banca de Desarrollo, SHCP.		
Método de cálculo	<p><i>Inclusión financiera del sector de banca de desarrollo</i></p> $= \left( \frac{\text{Número total de beneficiarios apoyados}_{\text{año } n}}{\text{Número de beneficiarios apoyados}_{\text{año } 2018}} - 1 \right) * 100$				
Observaciones	Se deberá considerar el crecimiento anual del número de personas beneficiarias de 2019 a 2024, respecto al valor del año base 2018. El indicador incluye los siguientes sectores objetivo: empresarial, infraestructura, vivienda, agropecuario y rural, y banca social y servicios.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
0	-12.7	3.9	164		
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Para el periodo de 2019 a 2024 se tomará el número total de personas beneficiarias de 2018 (3,393,024) para estimar el crecimiento de la inclusión financiera de la Banca de Desarrollo debido a que es un indicador nuevo, propuesto bajo la visión de la política pública de la presente administración.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Número total de beneficiarios apoyados en 2018	Valor variable 1	3,393,024	Fuente de información variable 1	Información proporcionada por la entidad financiera sectorizada.
Nombre variable 2	Número total de beneficiarios apoyados en 2020	Valor variable 2	3,526,675	Fuente de información variable 2	Información proporcionada por la entidad financiera sectorizada.
Sustitución en método de cálculo	$\text{Inclusión financiera del sector de banca de desarrollo} = \left( \frac{(3,526,675)}{(3,393,024)} - 1 \right) * 100 = 3.9$				



## Ficha del Parámetro 6.2

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	6.2 Tasa de crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado				
Objetivo prioritario	Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la Banca de Desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y el bienestar social.				
Definición	Mide el crecimiento nominal en el Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado de la Banca de Desarrollo, entendido este como un indicador para medir el nivel de financiamiento que realiza la Banca de Desarrollo, a través de la sumatoria del saldo de crédito directo más el saldo de crédito inducido a través de garantías sin fondeo y otros mecanismos de financiamiento más el saldo de las bursatilizaciones de cartera de crédito apoyadas más el saldo de capital de riesgo, todos ellos dirigidos al sector privado.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Marzo		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Banca de Desarrollo, SHCP.		
Método de cálculo	<i>Tasa de crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado</i> $= \left( \frac{\text{Monto total del Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado}_{\text{año } n}}{\text{Monto total del Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado}_{\text{año } n-1}} - 1 \right) * 100$				
Observaciones	Un resultado mayor o igual que la línea base es considerado favorable. El indicador incluye los siguientes sectores objetivo: empresarial, infraestructura, vivienda, agropecuario y rural, y banca social y servicios.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
5.5	-1.1	3.0	Constante		
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Monto total del Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado (mmp) año 2020	Valor variable 1	1,833,452	Fuente de información variable 1	Información proporcionada por la entidad financiera.
Nombre variable 2	Monto total del Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado (mmp) año 2019	Valor variable 2	1,780,258	Fuente de información variable 2	Información proporcionada por la entidad financiera.
Sustitución en método de cálculo	<i>Tasa de crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado</i> = $\left( \frac{1,833,452}{1,780,258} - 1 \right) * 100 = 3.0$				



## Ficha del Parámetro 6.3

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	6.3 Inclusión financiera por cuentas bancarias.				
Objetivo prioritario	Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la Banca de Desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y el bienestar social.				
Definición	Mide el número total acumulado desde 2018 de cuentas bancarias del Banco del Bienestar y del BANJERCITO.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Cuentas bancarias	Período de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Banca de Desarrollo, SHCP.		
Método de cálculo	Inclusión financiera por cuentas bancarias = Número total acumulado de cuentas bancarias del banco del Bienestar desde 2018 + Número total acumulado de cuentas bancarias de Banjercito desde 2018				
Observaciones	Se estima una tendencia ascendente del número total acumulado de cuentas bancarias del sector social y de servicios. El indicador incluye los siguientes sectores objetivos: Banco del Bienestar y BANJERCITO.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Meta 2024		
18,329,442	19,306,663	20,881,143	28,504,926		
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
No es posible definir una serie histórica del parámetro, considerando que se trata de una nueva variable que será calculada. La Línea base es de 18,329,442 cuentas bancarias.		N.A.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2020					
Nombre variable 1	Número total de cuentas bancarias del Banco del Bienestar en 2020	Valor variable 1	20,350,265	Fuente de información variable 1	Información proporcionada por la entidad financiera
Nombre variable 2	Número total de cuentas bancarias del BANJERCITO en 2020	Valor variable 2	530,878	Fuente de información variable 2	Información proporcionada por la entidad financiera
Sustitución en método de cálculo	Inclusión financiera por cuentas bancarias = 20,350,265 + 530,878 = 20,881,143				

# 5

## GLOSARIO



## 5- Glosario

CoDi	Plataforma desarrollada por Banco de México para facilitar las transacciones de pago y cobro a través de transferencias electrónicas
VUCEM	Plataforma integral de servicios que facilita el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias previas al despacho aduanero; garantiza la transparencia; simplifica y potencia las operaciones de comercio exterior; así como facilita su logística

# 6

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

## 6.- Siglas y abreviaturas

AFD	Agencia Financiera de Desarrollo
AFORE	Administradora de Fondos para el Retiro
APEC	Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico
APF	Administración Pública Federal
APP	Asociaciones Público Privadas
APPRI	Acuerdo de Protección y Promoción Recíproca de Inversión
ASG	Ambiental, Social y de Gobernanza/Gobierno Corporativo
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
BANXICO	Banco de México
BEPS	Base Erosion and Profit Shifting (por sus siglas en inglés)
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento
BM	Banco Mundial
BSG	Bono Social de Género
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CBICS	Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera Segregables
CCAMFF	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal
CDMX	Ciudad de México
CEF	Comité de Educación Financiera
CERPIS	Certificados de Proyectos de Inversión
CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero
CETES	Certificados de Tesorería
CFDI	Comprobantes Fiscales Digitales por Internet
CFF	Código Fiscal de la Federación
CKD	Certificados de Capital de Desarrollo
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNCP	Comité Nacional de Concertación y Productividad
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable



---

CONAIF	Consejo Nacional de Inclusión Financiera
CONDUSEF	Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CSIEE	Contratos de Servicios Integrales de Exploración y Extracción
DEXTH	Derechos de Extracción de Hidrocarburos
DGJE	Dirección General Jurídica de Egresos
DOF	Diario Oficial de la Federación
DUC	Derecho de Utilidad Compartida
EACP	Entidades de ahorro y crédito popular, sociedades financieras comunitarias con niveles de operación I a IV y organismos de integración financiera rural
EBI	Enajenación de Bienes Inmuebles
EFIARTES	Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz
EFICINE	Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional
EFIDEPORTE	Estímulo Fiscal al Deporte de Alto Rendimiento
EFILIBRO	Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales Originales
e-firma	Firma Electrónica Avanzada
EFOS	Empresas que Facturan Operaciones Simuladas
ENEF	Estrategia Nacional de Educación Financiera
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios
FFM	Fondo de Fomento Municipal
FGR	Fiscalía General de la República
FIBRAS	Fideicomiso de Infraestructura y Bienes Raíces
FID	Ficha de Indicador para Resultados
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FISP	Financiamiento Interno del Sector Privado
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FONACOT	Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura



---

FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
FSB	Consejo de Estabilidad Financiera (por sus siglas en inglés)
G20	Grupo de los 20 Países industrializados y emergentes
GIFT	Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal
ICI	Índice de Calidad en la Información
IDF	Insurance Development Forum
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
IGPLE	Índice Global de Productividad Laboral de la Economía
IMEF	Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
ISAN	Impuesto sobre Automóviles Nuevos
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LAASSP	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFD	Ley Federal de Derechos
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
LISH	Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos
LISR	Ley del Impuesto Sobre la Renta
LOPSRM	Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
LSS	Ley del Seguro Social
MFIJ	Módulo Formalización de Instrumentos Jurídicos
MIG	Mejora Integral de Gestión
MiPyMes	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados

---

MML	Metodología de Marco Lógico
NAFIN	Nacional Financiera
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OFI	Organismos Financieros Internacionales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ORI	Oficina de Relaciones con Inversionistas
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
Pemex	Petróleos Mexicanos
PFF	Procuraduría Fiscal de la Federación
PIB	Producto Interno Bruto
PLD/FT	Prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo
PNCC	Política Nacional de Cambio Climático
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNIF	Política Nacional de Inclusión Financiera
Pp	Programas presupuestarios
PPI	Programas y Proyectos de Inversión
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PTP	Portal de Transparencia Presupuestaria
PTU	Utilidades de las empresas
RFN	Región Fronteriza Norte
RFP	Recaudación Federal Participable
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SE	Secretaría de Economía
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
SICP	Sistema para la Integración de la Cuenta Pública
SIEFORE	Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro
SIIAGF	Sistema para la Integración del Informe de Avance de Gestión Financiera
SNEF	Semana Nacional de Educación Financiera
SOCAPS	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
SOFIPOS	Sociedades Financieras Populares
SOFOMS	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
TDGF	Tienda Digital del Gobierno Federal
TESOFE	Tesorería de la Federación
T-MEC	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
UDIS	Unidades de Inversión
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño
UI	Unidad de Inversión
VUCEM	Ventanilla Única de Comercio Exterior